# EL REINO.

Año IV. | Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, escepto los domingos. | Sábado 19 de Julio de 1862. | Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo. | Núm. 839.


## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

*Marsella* 17.—Dicen de Constantinopla que un incendio ha destruido tres mil casas en Pera. El ministro de la Guerra ha sufrido una herida ligera con este motivo. Motin en Alepo: saqueada la casa de un cristiano: las tropas turcas permanecieron impasibles. Diez mil habitantes de Damasco y sus sacerdotes griegos han abrazado el catolicismo.

El nuevo ministro italiano en Constantinopla ha recibido órden de protestar contra toda conferencia relativa á los principados en la cual no sea admitido.

*Viena* 17.—Los turcos, victoriosos en el último combate, estaban en marcha para la capital del Montenegro.

El presupuesto para 1863, presentado en nuestra Cámara, ofrece un déficit de 93 millones.

*Turin* 17.—Garibaldi ha salido de Palermo para Trápani. Los príncipes de Saboya han recorrido las calles de Nápoles en medio de las aclamaciones del pueblo.—Los reaccionarios de las cercanías de Vallo están acorralados por las tropas. La Guardia nacional de Milan ha estado sobre las armas para evitar una manifestacion relativa á la cuestion romana.

*Lóndres* 17.—Ayer tarde tuvo lugar el banquete parlamentario en obsequio de M. Routier. M. Gibron brindó por el emperador de los franceses. M. Routier contestó que aceptaba ese testimonio de simpatía hácia el príncipe que ha dictado el tratado de comercio en 1860, el cual constituye, no solo un reglamento de comercio entre ambos países, sino tambien la proclamacion en nombre de dos grandes naciones del principio de libertad comercial.

*Paris* 18.—El *Pays* de hoy extracta una correspondencia de Méjico en la que se dice que el general Ortega habia escrito á Lorencez proponiéndole un armisticio de un mes. El general francés le habia negado. Almonte estaba en Orizaba. Muchos jefes influyentes de Juarez se habian pronunciado por los franceses, entre ellos los generales Buitron, Mejía, Gutierrez, Zamora y Purnandino.

*Roma* 16.—Marchan á Francia el cardenal Gouchet, el auditor de la Rota y el abate Lavigerie. El Papa pasará el verano en Tívoli. La reina madre de Nápoles se embarcará para Marsella, desde donde irá á Alemania.

*Paris* 18.—Al abrirse hoy en Paris la Bolsa, los precios eran los siguientes:

El 3 por 100 francés, á 68-40.
El interior español, á 47 9/16.
La diferida, á 43 3/4.
La pasiva, á 19.
Los consolidados ingleses, á 93 1/8.
El Crédito moviliario francés, á 826.
El Crédito moviliario español, á 510.
Mercantil, 495.
Ferro-carril del Norte, 473.
Las acciones del ferro-carril de Zaragoza, á 550.
Lombardos, 610.
Sevilla, 450.

*Paris* 18.—Quedan el 3 por 100 á 68 30; el 4 1/2 á 97-60; el interior español á 47 3/4; el exterior á 00; la diferida á 00, y la amortizable á 00

*Lóndres* 18.—Quedan los consolidados de 92 7/8 á 93.

DEL INTERIOR.

*Cádiz* 18.—*El Constitucional* dice que se asegura vendrá á esta ciudad S. M. la Reina, á mediados de Setiembre.

El navío *Reina Isabel II* ha recibido órden de alistarse para salir á cruzar el Mediterráneo.

El 11 se verificará la eleccion de un diputado á Córtes por el distrito de la Alameda.

*Guadalajara* 18.—Ha ocurrido un pequeño disgusto entre los obreros del ferro-carril que trabajan en el túnel de Horria y el representante de la empresa, sobre pago de jornales. Se ignoran todavía los pormenores de este suceso, pero este celoso gobernador civil ha pasado inmediatamente allá, y es seguro que el conflicto cesará bien pronto.

*Málaga* 17.—Esta tarde ha zarpado la goleta *Consuelo* con destino á Melilla. Lleva pliegos para aquel gobernador, y 127 individuos de tropa para incorporarse á la guarnicion de dicha plaza.

## SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Habiendo renunciado D. Fernando Calderon Collantes el cargo de diputado á Córtes por el distrito de Ordenes, provincia de la Coruña, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito, con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en palacio á diez y ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro interino de la Gobernacion, Antonio Aguilar y Correa.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Para la vacante que por fallecimiento de D. Ramon Frau resulta en mi real Consejo de Instruccion pública, vengo en nombrar á D. Francisco Mendez Alvaro, comprendido en el art. 247 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Dado en palacio á diez y seis de Julio de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

## DOCUMENTOS SOBRE LA CUESTION DE MEJICO.

PRESENTADOS AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR EL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO.

(Continuacion.)

(74). *Anejo 1.°—Corresponde al núm. 107 de Cuba.*

Comandancia general de las fuerzas navales de S. M. C. en las Antillas.

Excmo. señor: Continuando en la habilitacion de los trasportes fletados y en el trasbordo del carbon y víveres que conducian para los buques de la escuadra, se ha verificado esta operacion con la actividad que han permitido desplegar los vientos siempre tenaces del Norte, habiendo salido despachados ya para la Habana, á más del vapor *Pájaro* de que di cuenta á V. E., los de la misma clase *Cuba, Massi, Cubana*, y el trasporte *Ferrol*, y sucesivamente iré despachando los demás, quedándome con el *Cárdenas*, que por sus cortas dimensiones y poco calado me es muy útil para comunicar con los buques fondeados en Anton Lizardo y Sacrificios, y para cualquiera operacion que pueda ofrecerse en los rios de Tampico y Alvarado. Debiendo limitarme, segun las últimas instrucciones de V. E., á conservar un perfecto *statu quo*, no he dado otras disposiciones que las necesarias para organizar la capitanía de este puerto, que para el principio de sus funciones tocaba con algunas dificultades. Es una de ellas la relativa á las medidas que debian tomarse con los buques mercantes mejicanos fondeados en el puerto en el momento de su ocupacion por nuestras fuerzas.

Bloqueada la plaza por la parte de tierra, y privada de las provisiones que por este lado podia recibir del interior, la detencion de los mencionados buques la hubiera privado igualmente de los artículos que suelen traer de otros puntos de la costa, al paso que impedia el regreso á la ciudad de las familias que de ella salieron, obligadas por las órdenes y la actitud de las autoridades mejicanas, abandonando su hacienda é intereses. Tal medida no hubiera sido política, y para obviar todo inconveniente, tomé, de acuerdo con el señor general Gasset, la de que se diese licencia para navegar á los buques de cabotaje que lo solicitasen, consignando en ella todas las prevenciones de ordenanza á excepcion de la nacionalidad que debia omitirse, y añadiendo á los patrones la de que el pabellon mejicano no puede arbolarse en el espacio que se descubre desde San Juan de Ulúa. Se procedió tambien al exámen y reconocimiento de las expresadas embarcaciones, de las otras ancladas en el puerto y de las menores de su tráfico interior, con objeto de averiguar las que eran de pertenencia del gobierno mejicano, que trataban de apropiarse algunos individuos de la ciudad, presentando documentos firmados con la fecha de la evacuacion, sin ninguno de los requisitos que hubieran necesitado para ser legales, descubriéndose por ellos la existencia de una lancha cañonera aparejada de pailebot, y tres menores de tráfico, que debian ser del servicio del castillo.

No fué posible tener la misma evidencia respecto al vapor *Indianola* ó *Constitucion*, cuya propiedad decian haber adquirido los Sres. Ritter y compañía de este comercio, mediante la cantidad de 10,000 pesos que habian entregado pocos dias antes de nuestra llegada. Examinado el único documento que presentaban, y oido el dictámen del auditor de guerra de la division expedicionaria, hice reconocer y valorar el vapor por peritos de esta escuadra y evacué el que me pedia el señor general Gasset, como juez de extranjería, de que podria permitirse la salida del buque, siempre que los Sres. Ritter convinieran en prestar una fianza por valor de su tasacion. El reconocimiento del puerto y arreglo de su servicio tuvo tambien por resultado que el capitan del bergantin hamburgués recien llegado *Puebla*, manifestase traer para el gobierno de Méjico 4,000 fusiles y una caja de fulminantes; que la barca belga *Clara* lo hiciese de 325 fusiles, y que el bergantin inglés *Beautiful Star* en el propio caso dijese tener 2,358 libras de pólvora. Todos estos efectos de guerra fueron, siempre de acuerdo con el general de la division, depositados en la fortaleza. Finalmente: se han matriculado las embarcaciones y está organizado el servicio de prácticos del puerto y de vigía de San Juan de Ulúa, funcionando todos con regularidad.

El dia 1.° entró procedente de Tampico el paquete inglés *Clyde*; conducia 150 pasajeros españoles expulsados de aquella plaza en la forma que me dice el cónsul ha noticiado á V. E. Una comision de aquellos me notició que no teniendo cabida en el vapor todos los residentes en Tampico, quedaron algunos, que vendrian en una goleta flotada al efecto. Me dijo tambien que habia recalado á la barra una barca sarda llamada *Fortuna*, con cargamento de pertrechos de guerra; pero los vientos duros del Norte la habian obligado á separarse de la costa sin intentar desembarcarlos. Para aliviar en algun modo la situacion de los emigrados, les ofrecí que serian trasladados á la Habana en uno de los trasportes de la escuadra si así les convenia; mas no aceptaron el ofrecimiento, prefiriendo esperar aquí los resultados de nuestra expedicion. Muy conveniente hubiera sido la presencia de algun buque en el rio de Tampico, que al paso que impidiera el desembarco de los efectos de la *Fortuna*, influyese para evitar atentados contra la propiedad de nuestros compatriotas. Esto mismo solicitaba del señor general Gasset una comision de los residentes en Alvarado; pero en vista de lo terminante de las instrucciones, y de que segun todas las noticias deberian llegar en pocos dias el Excmo. señor marqués de los Castillejos y los jefes de las escuadras aliadas, decidimos de comun acuerdo dejar para entonces la resolucion del asunto.

Los ministros de Francia é Inglaterra residentes en Méjico, M. Dubois de Saligny y sir A. Wyke, se han retirado de la capital, estableciéndose accidentalmente en esta plaza. A su llegada los visité oficialmente, haciéndoles al pagarme la visita los honores debidos á su categoría, á que correspondieron los buques de sus respectivas naciones.

Accediendo el señor general Gasset á mis repetidas instancias para que destinase de las fuerzas de su mando algunas que guarneciesen la fortaleza de Ulúa, envió tres compañías y se verificó el relevo el dia 3, volviendo á sus buques las de marina que hasta entonces habian cubierto el servicio. Tambien fué relevado el gobernador, capitan de fragata D. Rafael Rodriguez de Arias. El dia 5 recibí aviso del señor general Gasset para que le facilitase banderas nacionales de Francia é Inglaterra, á fin de izarlas al amanecer del dia siguiente en la plaza y en Ulúa, juntamente con la de España. Creí una mala inteligencia este recado, y por estar ligeramente enfermo, comisioné al mayor general de la escuadra para que tomase informes sobre este paso, y como resultado de su entrevista llegó á mis manos el escrito cuya copia es adjunta. Envié las banderas, que fueron en efecto largadas al salir el sol el dia siguiente, ocupando la francesa el asta de la puerta del muelle, la inglesa el baluarte de Santiago, y la española el de la Concepcion, ocupando en las del castillo la misma posicion relativa; esto es, la francesa en el centro, la inglesa á su derecha, y á la izquierda la nuestra.

Segun noticias que llegaron á mi conocimiento de una manera extraoficial, esta disposicion produjo algunas dificultades por parte del ministro francés; pero fueron resueltas amigablemente de un modo satisfactorio. El mismo dia 6 entró en Sacrificios la escuadra inglesa al mando del comodoro Dunlop; el 7 lo verificó la francesa con su almirante M. Jurien de la Graviere; y los vapores *Francisco de Asís* y *San Quintin*, aunque la acompañaban, como debian fondear en este puerto y no en Sacrificios, demoraron su entrada hasta el 8. El Excmo. señor marqués de los Castillejos desembarcó y se hizo cargo de la gestion política y diplomática de la expedicion, que V. E. hasta entonces me habia confiado. Se ha desembarcado la mitad del tren de sitio que traia la urca *Santa María*, los caballos, equipaje y efectos de los vapores *Francisco, Ulloa* y *San Quintin* y los víveres de estos y otros buques.—Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E.

Dios, etc.—A bordo del vapor *Isabel la Católica*, puerto de Veracruz, 10 de Enero de 1862.

Excmo. señor.—Joaquin G. de Rubalcaba.—Excelentísimo señor gobernador capitan general de la Isla de Cuba.—Es copia.—Hay una rúbrica.—Es copia.

(74). *Anejo 2.°—Corresponde al núm. 107 de Cuba.*

Comandancia general de las fuerzas navales de S. M. C. en las Antillas.

Excmo. señor: El Excmo. señor marqués de los Castillejos, comandante en jefe del cuerpo expedicionario á Méjico, desde la Habana me ha manifestado que, en el caso que no tremolasen ya en el castillo de San Juan de Ulúa los pabellones de las tres potencias aliadas, ordenase se verificase desde luego. En tal concepto, y no teniendo por ahora ninguna bandera francesa ni inglesa, me dirijo á V. E. esperando de su bondad tenga á bien dictar sus órdenes para que si le es posible me facilite por la marina, á la mayor brevedad, dos de cada una de las naciones expresadas.

Dios, etc.—Veracruz 5 de Enero de 1862.—Manuel Gasset.—Excmo. señor comandante general de las fuerzas navales de S. M. C. en las Antillas.—Es copia.—Hay una rúbrica.—Es copia.

(74). *Anejo 3.°—Corresponde al núm. 107 de Cuba.*

Comandancia general de las fuerzas navales de S. M. C. en las Antillas.

Consecuente á la comunicacion de V. E. en que me dice haberle ordenado el Excmo. señor marqués de los Castillejos que se enarbolen en San Juan de Ulúa los pabellones de las tres potencias aliadas, he dispuesto se faciliten á V. E. las dos banderas francesas y las dos inglesas que me pide.

Dios, etc.—A bordo del vapor *Isabel la Católica*, puerto de Veracruz, 6 de Enero de 1862.—Joaquin G. de Rubalcaba.—Excmo. señor comandante general de la division expedicionaria.—Es copia.—Hay una rúbrica.—Es copia.

75.

El ministro de Estado al capitan general de la isla de Cuba.

Madrid 22 de Febrero de 1862.—Excmo. señor: He dado cuenta á la Reina nuestra señora de la comunicacion de V. E., núm. 107, fecha 24 de Enero próximo pasado, con la que remite copia de la que le ha dirigido el comandante general de la escuadra expedicionaria, relativa al establecimiento de la capitanía del puerto de Veracruz y habilitacion de los trasportes. Enterada S. M. con el mayor interés, se ha servido aprobar completamente la conducta de V. E.

De real órden, etc.—Dios, etc.—Firmado.—S. Calderon Collantes.—Está conforme.

76.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

El Excmo. señor ministro de Estado al excelentísimo señor ministro plenipotenciario de S. M. en Lóndres, y al encargado de negocios de S. M. en Paris.

Copia. Madrid 18 de Febrero de 1862.—Los plenipotenciarios de las tres potencias en Méjico dirigieron al gobierno de la república *una nota* colectiva excitándole á consultar la *voluntad* del pueblo para constituir otro sólido y que dé garantías para el porvenir. Suspendieron la presentacion de las reclamaciones respectivas, por haber manifestado el ministro inglés que la de Francia seria un obstáculo para todo arreglo. Investigue V. E. si ese gobierno *aprueba esta conducta*. El gobierno de la Reina hubiera deseado la presentacion de las reclamaciones. Pero da el debido valor á las causas que han tenido presentes los plenipotenciarios. Contestacion urgente.—Firmado.—Calderon.—Está conforme.

77.

El ministro plenipotenciario de S. M. al Excmo. señor ministro de Estado.

Núm. 55 Lóndres 28 de Febrero de 1862.—Excmo. señor.—Muy señor mio: Ayer tuve la honra de avisar á V. E. por el telégrafo que habia leido al conde Russell el despacho de V. E. de 1.° de este mes, llegado á mis manos el dia 25.—Su lectura no causó novedad al ministro, probablemente por estar enterado de lo que pasó en las conferencias que V. E. celebró con sir John Crampton en los dias 30 y 31 de Enero; y lo que únicamente me dijo fué que nunca dudó de la lealtad del gobierno de S. M. la Reina de España; atribuyendo la acelerada salida de la escuadra al deseo del capitan general de Cuba de no encontrarse en atraso.

Aproveché la ocasion para preguntarle si habia recibido despachos de sir Charles Wyke referentes á la disension entre los plenipotenciarios en Veracruz con motivo de las reclamaciones de la Francia: su contestacion fué negativa, añadiendo que segun las noticias generales, parece que fueron ya enviadas á Méjico.

Como en el giro de la conversacion sobre la expedicion me preguntase «qué pensaba mi gobierno,» le contesté: «pienso observar estrictamente la letra y el espíritu de la convencion de 31 de Octubre, dejando á los mejicanos en omnímoda libertad de darse el gobierno que les acomode; pero que si en el caso de optar por una monarquía creyese conveniente alguna de las tres potencias iniciar candidato para el trono, la España se reservaria su derecho de presentar tambien el suyo. A esta declaracion nada replicó el señor ministro.

Dios, etc.—Firmado.—Xavier de Isturiz.—Está conforme.

78.

El ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. en Lóndres.

Madrid 10 de Marzo de 1862.—Excmo. señor: Se ha recibido en esta primera secretaría el despacho de V. E. núm. 55, fecha 28 de Febrero último, en el que da cuenta de la conferencia que tuvo el 27 con el conde Rusell sobre los asuntos de Méjico.

La Reina nuestra señora, á quien he dado cuenta del citado despacho, se ha enterado de su contenido, y se ha servido aprobar la conducta observada por V. E. en esta ocasion.

De real órden, etc.—Firmado.—S. Calderon Collantes.—Está conforme.

79.

El plenipotenciario de S. M. al Excmo. señor primer secretario de Estado.

Copia. Núm. 1.—Veracruz 13 de Enero de 1862.—Excmo. señor.—Muy señor mio: El dia 2 del presente mes salí de la Habana en medio de las más entusiastas aclamaciones expresivas del vivo deseo de que salga airosa la patria en la noble empresa de obtener de Méjico las debidas satisfacciones y de contribuir á la regeneracion de este país.

Ya V. E. sabe que el señor general conde de San Antonio, por no haber recibido las comunicaciones del gobierno de S. M., en que se le mandaba suspender la salida de la expedicion española hasta la llegada de los aliados, dispuso que emprendiesen nuestras fuerzas su movimiento hacia estas costas en los primeros dias de Diciembre; afortunadamente la Providencia ha favorecido á nuestra patria en esta ocasion.

Las autoridades mejicanas no opusieron resistencia, y nuestras tropas se apoderaron de esta importante y bien defendida plaza sin quemar un cartucho. No se omitió ninguna de las precauciones y formalidades que aconsejaba la cortesía hácia nuestros aliados; por tanto no pueden estos darse ni se han dado por ofendidos de la anticipacion con que se dió principio á la empresa por las tropas españolas.

El dia 8 del presente mes llegué á Veracruz y fuí recibido de un modo brillante, que me dió á conocer que la poblacion entera estaba sumamente complacida de la ejemplar conducta del ejército español. La víspera habia llegado el señor almirante Jurien con su escuadra y el comodoro Dunlop con una parte de la division que debia mandar; el almirante Milne se hallaba hacia cuatro dias en el fondeadero de Sacrificios. Nos pusimos de acuerdo con los enviados de Francia é Inglaterra, y resolvimos dar principio á nuestros trabajos sin pérdida de tiempo.

El dia 9 tuvo lugar nuestra primera conferencia con asistencia de los Sres. Jurien de la Graviere, vice-almirante y plenipotenciario especial de Francia, Dubois de Saligny, enviado extraordinario y comisario especial de la misma nacion, sir Cárlos Lennor Wyke, enviado extraordinario y comisario especial de Inglaterra, y el comodoro Hugo Dunlop, jefe de la escuadra inglesa, y yo solo por parte de España, puesto que reuno en mi persona los poderes políticos y militares.

Fué el primer acuerdo de la asamblea nombrar secretario único de las conferencias al primer secretario de legacion, D. Juan Antonio Lopez Ceballos.

Tengo gran satisfaccion en comunicar á V. E. que desde el primer dia ha reinado entre los miembros de la asamblea la más perfecta armonía, y que he recibido de mis colegas pruebas muy señaladas de deferencia.

El primer paso que hemos dado ha sido dirigir á los mejicanos una proclama en que claramente se exponen los verdaderos fines de la expedicion combinada. Este documento redactado anticipadamente por mí, ha sido adoptado unánimemente sin modificacion alguna de importancia.

Igualmente fué aprobado con muy ligeras alteraciones mi proyecto de nota colectiva al gobierno de la república, exponiendo las razones que han dado lugar al envío de la expedicion que hoy ocupa á Veracruz, y las miras generosas y humanitarias de los tres gobiernos, que no son incompatibles, seguramente, con el firme propósito de obtener plena reparacion por los agravios sufridos.

De uno y otro documento tengo la honra de acompañar á V. E. copias bajo los números 1 y 2.

El anejo núm. 3 es copia del *ultimatum* que dirijo al gobierno mejicano, pues en la misma conferencia, y por sugestion mia, se resolvió que á la nota colectiva acompañasen los representantes de cada una de las tres naciones su nota particular de exigencias y condiciones.—Con el fin de evitar que la extraordinaria aglomeracion de tropas ocasione el desarrollo de alguna enfermedad en esta poblacion, resolvimos hacer una salida á la Tejería, punto distante unas cuatro leguas de Veracruz, que ofrece mejores condiciones de salubridad que esta plaza, y que si la posicion resultaba ser sana y ventajosa, acampase allí una parte de las fuerzas, á cuyo fin llevarian todos los elementos necesarios para quedarse en aquel lugar.

En esta primera conferencia se resistia el comodoro inglés á que parte alguna de sus tropas tomase participacion en este movimiento; pero en la segunda reunion, cediendo á mis razones y á los fuertes argumentos del almirante Jurien, se avino á enviar con las columnas española y francesa, una compañía de tropa de marina.

Como seria demasiado prolija la enumeracion de todos los acuerdos tomados en las conferencias, y á pesar de que se ha resuelto no enviar oficialmente á los respectivos gobiernos las actas, para que V. E. se imponga detalladamente de cuanto se ha tratado, le remito copias de la primera y segunda, no haciéndolo con la tercera por no haber sido aún leida y aprobada.

Desde la Habana indiqué al señor general Gasset la conveniencia de que se enarbolasen las banderas de las tres naciones aliadas. A mi llegada á Veracruz ondeaban en la ciudad y en el castillo de San Juan de Ulúa los tres pabellones, por lo cual me ha parecido oportuno invitar á mis colegas á tomar una resolucion sobre la forma en que se ha de guarnecer el castillo. Hemos acordado que sea guarnecido alternativamente y por quincenas, con tropas de marina de las tres potencias; su jefe será por lo ménos un capitan de fragata. Para este servicio y para los demás que hayan de prestar las escuadras se pondrán de acuerdo los jefes navales.

Ha quedado convenido que los gastos y sueldos de localidad deberán ser pagados de los mismos fondos que se recauden.

En la segunda conferencia creí que debia hacer mencion de la expulsion de los súbditos españoles residentes en Tampico. Mis colegas convinieron conmigo en que era preciso reclamar del gobierno la revocacion de sus órdenes á los gobernadores, para que fuesen respetados los extranjeros; en consecuencia se redactó una nota, de la cual incluyo á V. E. copia bajo el núm. 4. Sin oposicion alguna logré que los representantes extranjeros aceptasen mi proposicion de declarar al gobierno mejicano que las ofensas sufridas por los súbditos de cualquiera de las potencias aliadas, serian tenidas por ofensas hechas á las tres naciones.

Habiendo manifestado todos los comisionados alternativamente la imposibilidad de fijar el importe de algunas reclamaciones recientes, convinimos en adoptar una fórmula comun y pedir el pago de las deudas ya reconocidas, y el reconocimiento de las que, examinadas, aparezcan legítimas.

Pasamos, antes de ir á ocupar la Tejería, una comunicacion colectiva al general Uraga, poniendo en su conocimiento el propósito que teníamos de hacer esta salida, no con la idea de hostilizar á las tropas mejicanas, sino para proporcionar mas holgura á las nuestras y facilitar el aprovisionamiento de la plaza, estableciendo comunicacion con los pueblos vecinos.

Dicho general ha contestado, posteriormente, que por correo acelerado enviaba nuestra comunicacion al gobierno y que no creia que pudiese haber inconveniente en que llevásemos á cabo este movimiento. Salimos al amanecer del dia 11 con una columna compuesta de un batallon de zuavos y otro de tropa de la marina francesa, una compañía de la marina real inglesa, un batallon de cazadores españoles y una seccion de ingenieros.

A cuatro ó cinco kilómetros de Veracruz se me avisó que algunas guerrillas de poca consideracion se veian á corta distancia, en ademan de oponerse á nuestro paso. Se lo comuniqué al almirante Jurien y al comodoro Dunlop, y participaron de mi parecer de no hacerles caso y seguir adelante.

Di órden á la vanguardia de no romper el fuego si la resistencia era pasiva; pero si el enemigo ponia en ejecucion su amenaza, le cayesen encima despues de aguantar la primera descarga. Visto por las partidas mejicanas nuestro firme propósito de llegar á la Tejería y de no disparar el primer tiro, se fueron dispersando, dejándonos el paso franco.

Llegamos sin más novedad, y habiendo resultado del reconocimiento que se practicó en el lugar que ofrecia las condiciones de salubridad y defensa apetecidas, se establecieron los campamentos y quedó instalada la tropa.

Durante nuestra estancia en la Tejería se presentó un jefe de guerrilla, y deseando proporcionarle ocasion de que viese reunidos á los jefes militares de las tres potencias aliadas, le invitamos á que viniera á nuestra presencia. Estuvo un buen rato con nosotros, y en el curso de la conversacion me manifestó que los mejicanos estaban en extremo exasperados por el desprecio que se habia hecho á su pabellon no izándolo al lado de los de España, Francia é Inglaterra.

A tan peregrina ocurrencia me costó no poco esfuerzo no perder la gravedad; no me pareció, sin embargo, que era oportuno entrar con él en argumentos que no le hubieran convencido, pero me ocurrió darle una explicacion no ménos risible que la queja.—¡Cómo habiamos de enarbolar la bandera mejicana, si se fueron Vds. todos y no quedó quien la hiciera la guardia y los honores debidos!

Pareció calmarle esta ridícula razon y se retiró.

Como nos llamaban á Veracruz importantes ocupaciones, regresamos por la tarde sin novedad alguna, despues de haber dado todas las disposiciones necesarias á la comodidad y seguridad de las fuerzas que quedaban en la Tejería. El dia 13 al rayar el dia emprendimos igual marcha hácia Medellin con un batallon español de la segunda brigada, una compañía de artillería de marina francesa y cincuenta ingleses, y una seccion de nuestra caballería, acompañándome en esta expedicion, como en la anterior, los jefes francés é inglés. Llegamos sin novedad; acampó nuestra tropa, recorrimos el trayecto de uno á otro campamento, y despues de habernos asegurado de que no habia ocurrido novedad en el de la Tejería, regresamos á Veracruz.

Para establecer frecuentes comunicaciones con las fuerzas acampadas, hemos resuelto que un ferro-carril descuidado y casi fuera de servicio que hay entre esta ciudad y los pueblos de Medellin y la Tejería, sea camino militar. Al efecto, he dispuesto que un capitan de ingenieros tome la direccion del camino, y auxiliado por maquinistas y fogoneros de la armada repare el material y lo ponga en movimiento. Las estaciones están ocupadas por piquetes que dan el servicio del ferro-carril, y sus oficiales ejercen las funciones de jefes de estacion.

Debiendo dirigirse al gobierno mejicano la nota colectiva convenida y las notas separadas de cada mision, ha nombrado cada una dos oficiales que han de pasar á Méjico con el objeto de ponerla en manos del presidente. Mi eleccion para este servicio ha recaido en el brigadier D. Lorenzo Milans del Bosch y el primer comandante D. José de Argüelles. A una comunicacion de los comisionados aliados pidiendo para estos oficiales una escolta suficiente que los ponga al abrigo de todo insulto durante su viaje á la capital, ha contestado el general Uraga favorablemente. Por tanto, á ménos de presentarse algun obstáculo inesperado, partirán nuestros comisionados mañana al medio dia. Dios, etc.—Firmado.—El conde de Reus.—Está conforme.


# EL REINO.


MADRID 19 DE JULIO DE 1862.

Durante el período legislativo, siempre que ocurria alguna grave complicacion ó un nuevo conflicto, de los infinitos que á cada instante surgen como consecuencia legítima é indeclinable de la funesta marcha política que sigue el general O'Donnell, y cuando nuestros compañeros de oposicion demostraban temores de que inmediatamente se decretase la clausura de las Córtes, nosotros procurábamos desvanecer esas sospechas, y asegurábamos que los cuerpos colegisladores estarian reunidos el mayor tiempo posible.

La hipocresía es uno de los caracteres distin-

tivos de esta situacion; así es que para dar ciertas apariencias á su torpe y errada conducta, para que sus órganos en la prensa pudieran, partiendo de algun hecho cierto, atronarnos los oidos con ese lujo de legalidad y constitucionalismo desplegado por sus patronos, que no querian privarse del concurso de los representantes de la nacion, era preciso prolongar la legislatura hasta que los rigores del estío dispersaran *motu propio* á los padres de la patria.

Habria sido preciso, para esperar otra resolucion del gabinete, desconocer por completo los elementos constitutivos de la mayoría parlamentaria, y la especial organizacion de todos y de cada uno de los grupos ó fracciones que componen ese abigarrado conjunto que en ocho meses de trabajos parlamentarios no ha sabido llevar á cabo una de esas medidas trascendentales que impaciente aguarda el país, así en la esfera política como en la económico-administrativa.

El general O'Donnell comprende bien la táctica que le conviene seguir para no comprometer seriamente su existencia ministerial, y sabe que ese sistema de farsa política produce excelentes resultados por el momento; pues si bien obrando de tal suerte se prepara una más estrepitosa caida, prolonga su dominacion, y un dia de vida es vida; que para el que no puede respirar sino en las regiones del poder ó en los campos de Vicálvaro y Manzanares, la eleccion no es dudosa.

¿Qué arriesgaba el duque de Tetuan teniendo abiertas las Córtes?—Nada, absolutamente nada.

Desde que comenzó á discutirse el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, hasta la pregunta que intentó dirigir el Sr. Calvo Asensio al gobierno de S. M. en cuestion que directamente afecta á la honra nacional, los más ilustres oradores del Parlamento, los representantes de todas las opiniones de la Cámara, han lanzado contra el ministerio acusaciones terribles, cargos tremendos, que se han quedado sin contestacion, ya porque la mayoría no cuenta con hombres de levantada palabra, ya porque los que pudieran haber hablado conocian que era materia imposible el contestar victoriosamente, ya, en fin, porque en su latente y progresivo antagonismo, las diversas fracciones de la mayoría, y los hombres que la forman, con sus irreconciliables rivalidades y enemistad profunda, no se creen obligados á otra cosa que á votar con sus magníficos y agradecidos patronos.

La suprema razon del gabinete, despues de que á su vez apuraban los ministros todo género de sofísticas y absurdas evasivas, era pasar lista á la série de ceros, colocarle la unidad á la cabeza, y confundir á las oposiciones con el resultado de una y otra votacion que le otorgaba la victoria, por más que la opinion del país no estuviese en armonía con tales acuerdos.

Es lo cierto que mientras el poder legislativo funcionaba, contando con la aquiescencia de una mayoría oficial, el general O'Donnell podia estar tranquilo, porque abrigaba el íntimo convencimiento de que, fuera la que se quisiera la cuestion puesta al debate, el resultado habia de ser el que cumpliese á su deseo.

Si las sesiones del Parlamento han sido suspendidas, ninguna causa ha influido para dictar dicho acuerdo sino el temor á la vuelta del general Prim, cuya actitud respecto al gobierno este no conocia, y por lo tanto retrocedia lleno de espanto ante la aterradora idea de que en el seno del alto cuerpo colegislador pudieran evidenciarse todas sus torpezas, vacilaciones é inconsecuencias respecto á la ocasionada cuestion mejicana.

Si el general O'Donnell se hubiese imaginado que el marqués de los Castillejos se habia de mostrar tan afectuoso con la situacion y poseido del ardiente ministerialismo de que nos le presentan animado desde su entrevista con el presidente del Consejo de ministros, de seguro que las Córtes seguirian funcionando; que para los individuos de la mayoría, más cómodo es firmar la nómina en Madrid que en las respectivas localidades donde tienen que desempeñar las funciones de los cargos que les están encomendados.

Los verdaderos peligros para la situacion están en el interregno parlamentario.

Véase si no cómo se ha inaugurado este.

Empezando por la dimision del Sr. Mon, y siguiendo por las multiplicadas peripecias que ha tenido que atravesar el duque de Tetuan para mal zurcir algunas voluntades que no han hecho más que aumentar la confusion que reina en las filas ministeriales, vemos que la agitacion crece, y que cada dia que pasa se hace más probable la desaparicion del vicalvarismo.

Mientras la gangrena se apodera de la situacion, los hombres que verdaderamente aman al trono, á la dinastía y á las instituciones, esperan, tranquilos no, pero dispuestos á hacer el último poderoso esfuerzo para salvar á tan caros objetos del naufragio que les amenaza.

El poder de la opinion pública es irresistible; y cuando á través de mil contrariedades su triunfo se retarda, como la fuerza bruta es impotente contra la razon y la justicia, los resultados centuplican las ventajas.

Si es cierto, como tenemos algunos motivos para creer que lo es, un rumor que ha llegado á nuestros oidos sobre cierta travesura *trascendental* y hasta ahora muy secreta, del señor ministro de Estado, pronto se han de convencer las gentes incrédulas, y á la cabeza de estas los mismos disidentes antiguos y modernos de las *pretéritas* mayorías del Congreso y del Senado, que el Sr. Calderon Collantes, que ha tenido la envidiable dicha de dar *timbre* á nuestra pobre diplomacia, como lo acreditó en sus notas á la Inglaterra antes de empezar la guerra de Africa, en los asuntos de Italia, en Cochinchina, en Venezuela, en Méjico y en todas partes, es acreedor á que se le conceda el título de Metternich español, y no de broma, sino de verdad.

Ahora sí que debemos echarnos á dormir los disidentes antiguos y nuevos, y todas las viejas é impertinentes oposiciones, moderada, progresista pura, y la democrática, seguros unos y otras de que va á desaparecer como por ensalmo la tirantez producida en las relaciones de los gobiernos de España y Francia por la cuestion de Méjico, que volverá inmediatamente á entrar en el cauce del cual nunca debió salir; de que seremos, no solamente oidos, sino con vivo empeño solicitados para concurrir á la resolucion de las cosas de Italia; de que se arreglará á nuestra satisfaccion lo de Cochinchina, Venezuela y lo de todas partes, inclusa la devolucion de la plaza de Gibraltar por la Inglaterra; y en una palabra, de que España se va á encaramar de un salto, y por la sola habilidad y virtud de nuestros gobernantes, al puesto de nacion de primer órden que le corresponde, pese á los envidiosos de las glorias inmarcesibles de la situacion vicalvarista.

Todo lo que dejamos indicado, y mucho más si se quiere todavía, se lo ha llegado á figurar, sin duda, el señor ministro de Estado en uno de los que podemos llamar sus sueños dorados. Antes, mucho tiempo antes, tal vez hubiera puesto en ejecucion el Sr. Calderon Collantes algunos de sus portentosos planes diplomáticos; pero hubo de resignarse á desistir de ello por carecer de auxiliares á quienes confiar empresas tan delicadas y difíciles, pues que los que tenia á su lado no eran más que unos *bobines* incapaces de comprender sus profundas concepciones diplomáticas; hasta hace pocos dias que, por lo visto, halló un agente especial, cortado á la medida de sus deseos, á quien parece confió una mision secreta cerca del imperio francés, extensiva á los periódicos de Paris y de Bélgica.

El nuevo diplomático es, si no fallan nuestros informes, el señor conde de Rio-Molino, caballero apreciable de Granada, que lleva muy buenas y antiguas relaciones de amistad (no sabemos si las tiene tambien de parentesco) con nuestra compatriota la emperatriz Eugenia. Salió para Francia el domingo último, en el mismo carruaje en que lo verificó el Sr. Comyn, subsecretario del ministerio de Estado, que marchó á tomar baños. ¡Tendria que ver que el Sr. Comyn ignorase, no quién era su compañero de viaje, pues que el conde de Rio-Molino es muy conocido en los círculos de Madrid, sino la mision diplomática secreta que este señor llevaba, con la cual se promete sin duda el señor Calderon Collantes hacer cambiar la diplomacia europea, ó como si dijéramos, imprimirle un nuevo *timbre* de tinta española, á ménos que el timbre sea en *seco*.

Como no es natural ni justo que el señor conde de Rio-Molino vaya en su caso á trabajar de balde, ni lo es tampoco que lo hagan los periódicos de Paris y Lóndres por lo que les exija escribir ó publicar, es claro que se habrá abierto un crédito especial para atender á este nuevo y secreto servicio. ¿Nos podrian decir los periódicos ministeriales á qué suma ascenderá segun el presupuesto ó cálculo especial que debió formarse en el gabinete particular del Sr. Calderon Collantes?

Casi todos los periódicos de esta córte vienen ayer y hoy ocupándose de las palabras pronunciadas por Garibaldi en la reciente revista de la Guardia nacional de Palermo, palabras de que ya hemos dado cuenta, conviniendo generalmente en lo difícil de la situacion en que colocan al gabinete Ratazzi, fluctuando ahora como nunca entre el partido mazziniano y la Francia. Es, en efecto, evidente que en el estado en que se hallan las cosas en Italia, no puede trascurrir mucho tiempo sin que allí estalle una abierta y terrible escision entre los elementos avanzado y conservador que se disputan la direccion política del país. Todo esto es un efecto deplorable, pero natural y lógico de las circunstancias que han presidido al nacimiento y desarrollo de la revolucion que á la sazon se verifica en la península italiana. Protegida y amparada esa revolucion por Napoleon III, y viendo que este protege tambien á la par, de una manera indefinida, lo que aún resta á Pio IX de sus antiguos Estados Pontificios, se encuentra en una crísis suprema y angustiosa.

El *statu quo* es ya para ella punto ménos que imposible, y dos contrarias fuerzas la solicitan, ya á continuar con ardiente ímpetu por la via emprendida, tratando de posesionarse de Roma á toda costa, ya á contentarse por ahora con lo adquirido, reservándose el completar el comenzado edificio á medida que las circunstancias lo permitan. El gabinete Ratazzi, que es hoy la personificacion oficial de dicha revolucion comenzada por el difunto conde de Cavour, no puede salir de uno de los dos términos de tan clara disyuntiva, y advierte, sin duda amedrentado, que ambos son igualmente peligrosos. ¿Se limitará á consolidar el reino tal cual se encuentra hoy constituido? Semejante empresa es á estas horas imposible, porque las provincias recien anexionadas á la Corona del Piamonte no lo han hecho sino con la condicion tácita de tener por capital á Roma.

Realmente no se han anexionado al Piamonte, sino que se han unido con él para constituir la nueva Italia, y mientras Roma no sea el centro de esta, no se darán por satisfechas, y sentirán resentido su orgullo, y se mantendrán en una posicion inquieta y agitada, fácilmente explotable. ¿Decidirá, por el contrario, Ratazzi ponerse al frente del partido de accion y complacer á este y á los antiguos reinos incorporados hoy bajo el cetro de Victor Manuel? Tambien esto es imposible, porque Roma está guardada por las tropas francesas. Tal es, brevemente narrado, el estado actual de la cuestion italiana; estado que, segun se ve, es muy fecundo en embarazos y dificultades. Los discursos que acaba de pronunciar Garibaldi en Sicilia, serán quizás la chispa que vuelva á reanimar en aquellos países el fuego asolador de la guerra. Desde hoy en adelante la continuacion de la interinidad existente es un absurdo. Un verdadero prodigio ó un conjunto de extraordinarias é imprevistas casualidades se necesitarian para contener la tempestad que allí se cierne sobre el horizonte.

Hay quien cree ver en estos nuevos sucesos la mano oculta de la Inglaterra. Nosotros tampoco nos hallamos muy lejos de imaginarlo así; pero de todos modos no tiene duda que Garibaldi cuenta con medios de obrar, que detrás de él existe un poder escondido, que cada dia se reunen en su torno más parciales dispuestos á seguirle, y que en el momento ménos pensado es posible que recibamos de Italia noticias de súbitos é inesperados acontecimientos, cuyos resultados anticipadamente deploramos.

Respecto al ruidoso reconocimiento de Rusia podemos dar hoy algunos pormenores.

De los documentos presentados á la Cámara de Turin con motivo de las negociaciones preliminares concernientes á tal asunto, resulta que la Rusia, antes de reconocer el reino de Italia, pidió:

1.° La disolucion de la escuela militar polonesa establecida en Coni.

2.° El compromiso del gobierno italiano de impedir la propaganda é institucion de los comités revolucionarios contra Rusia.

3.° La seguridad de que se evitaria la formacion de legiones polonesas.

El gobierno italiano respondió á la primera peticion, que era inútil, porque la escuela militar polonesa se disolveria por sí misma. En cuanto á la segunda condicion, el general Durando contestó que no existian en Italia comités revolucionarios contra Rusia, que no habian existido nunca, y que para el porvenir no los toleraria, como no toleraria ningun comité destinado á revolucionar otro país con quien Italia estuviese en buenas relaciones. La misma declaracion hizo por lo que se refiere á las legiones polonesas.

El gobierno ruso se manifestó completamente satisfecho con estas respuestas.

En Berlin, la cuestion militar continúa siendo el objeto de la preocupacion general del gabinete y del pueblo. Un telegrama de dicha capital nos anuncia que en la sesion celebrada por la Cámara de diputados el 16 del corriente, el ministro de Justicia se ha visto obligado á defender contra apreciaciones erróneas los excelentes sentimientos que unen al ejército y al pueblo. Por su parte, el ministro de la Guerra ha reconocido que entre el pueblo y el ejército existe un abismo, triste verdad que es imposible desconocer.

Una correspondencia particular del *Moniteur* contiene interesantes detalles sobre la lucha encarnizada de que han sido teatro en los Estados-Unidos las inmediaciones de Richmond, y que ha concluido con la derrota del general federalista Mac-Clellan. Los confederados tenian una numerosa artillería, que produjo grandes estragos en las filas de los federales, atacados mientras operaban un cambio de posicion. Otras noticias, procedentes del Norte, presentan la situacion del país bajo un aspecto muy sombrío. Los hospitales de Washington parece que están llenos de heridos y de enfermos de las tropas de Mac-Clellan, y en muchos puntos de la ciudad se construyen barracas provisionales con el mismo objeto.

En estos tristes instantes los hombres moderados han podido hacer oir su voz largo tiempo ahogada. Un *meeting* se ha reunido en Nueva-York y ha proclamado el principio de la separacion de los Estados rivales. Este síntoma significativo será probablemente el principio de un cambio radical de la opinion pública.

*El Constitucional*, periódico que representa en la prensa las opiniones de los progresistas que apoyan al gobierno, y que por tanto tiene grandes afinidades con el Sr. Ulloa, director general de Ultramar, publicó ayer un artículo sobre reformas de Ultramar, que nos ha llamado la atencion por más de un motivo.

Coincide en más de un punto con apreciaciones que hemos hecho antes de ahora.

Tales son las que se refieren á la separacion del poder civil del militar, debilitando este y dando mayor extension á aquel, cosa indispensable si nuestras provincias hermanas se han de ir asimilando á las de la madre patria.

Una cosa nos llama la atencion

De pocos años á esta parte se ha robustecido en las Antillas, sobre todo, el elemento militar, ensanchando la esfera de su accion de un modo absorbente y exclusivo.

Primero, por ejemplo, se unió á él la alta gestion económica, considerando la superintendencia de Hacienda como inherente á la capitanía general.

Despues se suprimió en Cuba la secretaría de dicha superintendencia, creando en su lugar una seccion en el gobierno superior civil, con objeto de que estuviese más concentrada, más centralizada la accion del gobernador capitan general superintendente.

Más tarde se dieron á esta autoridad facultades para nombrar todos los empleados cuyo sueldo fuese de 1,000 pesos abajo.

Cada general fué obteniendo al tiempo de ser nombrado, ó á poco, las concesiones que hemos enumerado; y nos llama la atencion, como arriba decimos, que cuando se trata de dar un sucesor al general Serrano, aparezca en el periódico que puede llamarse órgano del departamento central de Ultramar, la indicacion, que por otra parte aplaudimos por las ideas que representa, relativa á la necesidad de dejar al capitan general de aquellas provincias como meramente encargado del mando de las armas.

Otras indicaciones se hacen con las cuales estamos conformes, y de las cuales hablaremos con la debida extension otro dia, y son las que se refieren á que los buques procedentes de Ultramar para la península, y los que de aquí vayan allá, sean considerados como de cabotaje; y á que los aranceles se modifiquen en un sentido más liberal, haciendo desaparecer de ellos ciertas trabas.

Hé aquí ahora el artículo de *El Constitucional* que nos ha inspirado las anteriores reflexiones:

«Un periódico de oposicion ha anunciado que por consejo de no sabemos qué elevado personaje se iba á formar de Santo Domingo, Cuba y Puerto-Rico un virreinato que concentrase la accion del poder en aquellas provincias y las pusiese á cubierto de las eventualidades de un golpe de mano. Otro periódico adicto á la situacion actual desmiente la noticia en lo relativo á la persona á quien se atribuye el consejo, de quien dice que, lejos de haberle dado de ese género, lo que ha dado son pruebas de abnegacion y desinterés.

Nosotros, fundándonos en los antecedentes y declaraciones del gobierno, creemos no solamente falsa la noticia en lo relativo á la persona, quien quiera que sea, sino tambien completamente infundada en su esencia.

El gobierno ha declarado solemnemente en el Parlamento su intencion de ir asimilando de un modo progresivo y conveniente la legislacion de las provincias de Ultramar á la de la península, hasta que forme un todo uniforme, quedando borradas todas las diferencias; y el establecimiento, ó mejor dicho, el restablecimiento de un virreinato en aquellos países, seria hasta cierto punto un paso dado en la senda contraria.

Las provincias de Ultramar, por otra parte, se hallan hoy á cubierto de toda perturbacion interior, como de todo ataque exterior, y no es ciertamente la concentracion de poderes y facultades lo que necesitan, sino más bien la separacion de atribuciones para que pueda atenderse con más perfeccion al desarrollo, fomento y mejora de los diversos ramos de la administracion pública.

La defensa interior y exterior de las provincias de Ultramar consiste principalmente en su buena administracion, en el patriotismo de sus habitantes y en el valor y disciplina del ejército que las guarnece. Para mandar este ejército no se necesitan las facultades ni la alta representacion de un virey: bastan las de un simple mariscal de campo ó teniente general; y para conservar el afecto de los habitantes á la madre patria, es mucho más conveniente que cualquiera otra medida, que se escogite el pensamiento manifestado por el gobierno de hacerlas partícipes de los beneficios y de los derechos de que hoy gozamos y podamos gozar en adelante los demás españoles.

Solo concebiríamos la concentracion de los poderes en el brazo militar, cuando aquellas provincias se viesen real y efectivamente invadidas; y aun para ese caso el nombre de virey ó de capitan general importaria bien poco, con tal que el jefe de las armas fuese, por su pericia y decision, digno de la confianza en él depositada.

La separacion de la parte civil y militar de la administrativa y judicial; la participacion de los cubanos en los cuidados de la administracion y defensa; la igualdad en la admision á los empleos públicos; las franquicias comerciales; la exencion de derechos para los buques españoles que vengan de aquellas provincias ó vayan á ellas, considerando como de cabotaje la comunicacion entre ellas y la península; una reforma liberal de aquellos aranceles; la equitativa distribucion de los impuestos; la libertad de la imprenta; el acceso á la tribuna; una buena organizacion de la enseñanza pública; la creacion de escuelas especiales en las tres provincias: tales son las medidas que más pueden contribuir á la conservacion de las Antillas españolas, no ménos que á su prosperidad.

No hay que perder de vista que la idea de la prosperidad de aquellas provincias va unida á la de su conservacion: y así lo ha comprendido sin duda el gobierno, cuando ha comenzado á aplicarles las leyes que rigen en la península, y cuando ha prometido solemnemente proseguir de un modo lento, pero constante y seguro, en esta obra de asimilacion.

No hay, pues, nada que justifique la exactitud de la noticia que se ha echado á volar, ni creemos que lo habrá en adelante. El sistema de los virreinatos está muy lejos de nosotros: pudo ser conveniente en anteriores épocas; hoy no lo seria; y si el tener vireyes no impidió la pérdida de las Américas y ni siquiera fué obstáculo de su emancipacion, no hay nadie en España que piense que el restablecimiento de ese sistema pueda ser ni útil ni mucho ménos necesario á la conservacion de lo que nos ha quedado.»

Pero para desarrollar convenientemente todo este plan de gobierno, es preciso empezar por la creacion de un ministerio de Ultramar, cuya reforma hemos pedido en una série de artículos, en los cuales demostramos que este ministerio era de urgente, perentoria necesidad, segun los elocuentes y autorizados labios del Sr. Rios Rosas lo proclamaron en la sesion del Congreso del 11 de Abril del año último.

*La Discusion* reconoce tambien la necesidad de ese ministerio, segun se desprende de las siguientes líneas que publicó ayer.

Dice así nuestro apreciable colega:

«Trátase ahora, segun se dice, de la creacion de un ministerio de Ultramar, cuya cartera se confiará al general Serrano, como en indemnizacion de los disgustos que pueda haberle causado el gobierno aprobando la conducta del general Prim. Por nuestra parte aplaudimos desde luego la creacion de un ministerio de Ultramar, porque creemos que así lo exigen la conveniencia pública y la más acertada direccion de los negocios en aquellas remotas regiones.

Pero lo que no podemos aprobar, lo que terminantemente condenamos es el móvil que dicta la creacion de semejante ministerio. No la necesidad del mejor servicio público; no la conveniencia del país, no las sanas máximas de gobierno, sino una miserable cuestion de personas es la causa única, poderosa, exclusiva, que ha impulsado al gabinete actual á pensar sériamente en la creacion de un ministerio de Ultramar. Hé aquí los perpétuos móviles que dirigen la conducta del gobierno de la union liberal.

¡Siempre las personas, y nada más que las personas!»

Tiene razon nuestro estimado compañero, y sentiríamos de todas veras que esta consideracion estrecha y mezquina, por más que sea muy respetable para nosotros la persona de que se trata, influyera en el asunto, y mucho más si de resultas de la complicacion se abandonaba toda idea de creacion del ministerio de Ultramar.

Con la llegada del general Prim á Madrid se ha exacerbado en los periódicos ministeriales la aficion á hablar de conferencias, recepciones y simpatías.

Vamos á ver cómo desempeñan su tarea.

Habla *La Epoca* y dice:

«Hemos oido asegurar que el señor marqués de los Castillejos, llegado anoche á Madrid, ha tenido hoy una larga y amistosa conferencia con el señor presidente del Consejo de ministros. Con referencia á personas cuyo testimonio nos parece autorizado, tenemos motivos para decir que el general que mandaba nuestra expedicion en Méjico comprende los deberes que le impone el patriotismo en las actuales circunstancias, y que *no es responsable de las exageraciones que algunos le atribuyen*. Creemos que el conde de Reus se hará de nuevo cargo del puesto que antes desempeñaba, pasando por de pronto á su posesion en los montes de Toledo, y más tarde á los baños de Panticosa.»

¿A qué exageraciones alude el diario vespertino? ¿No podria darnos algun detalle que nos hiciera comprender el alcance de su alusion?

Sigue luego la misma *Epoca*:

«Los señores marqueses de los Castillejos y de Guad-el-Jelú han verificado juntos su viaje desde Santander á Valladolid. Con referencia al general Ros de Olano y á algunos amigos del conde de Reus, hemos oido afirmar que el general Prim viene resuelto á no suscitar obstáculo de ningun género al gobierno de S. M., en su política interior y extranjera. El conde de Reus no puede ménos de comprender la gravísima situacion creada por los hechos ocurridos en Méjico, y la más alta prueba de patriotismo y de adhesion á la Reina que puede dar es *negarse abiertamente á ser instrumento de determinadas oposiciones*. Todo lo que se ha dicho sobre la dimision que pensaba hacer de la direccion general de ingenieros y de sus proyectados viajes á Zaragoza y Barcelona, es una pura invencion.»

*Las Novedades* sale al encuentro á *La Epoca* y le dice:

«Nosotros no teniamos noticia de que hubiera oposiciones que fundaran esperanzas en el general Prim. Lo que sí sabiamos es que un grupo de ministeriales esperaba apoyarse en él para dar un asalto ó para mejorar de posicion.»

Y continúan las *fantasías* ministeriales, desarrolladas por varios *compositores*:

«Los señores duque de Tetuan y Mon tuvieron una larga y *cordial* conferencia con motivo de haber estado el Presidente del Congreso á despedirse del jefe del gabinete, pensando realizar su proyectado viaje á Asturias tan luego como S. M. abandone la córte.»

*La Correspondencia*, al copiar la anterior noticia, dice que es de *un periódico ministerial*. ¿Qué quiere decir con esto? ¿Que no cree en su exactitud? ¿Qué tiene á *filfa* lo de la *cordialidad*?

Y siguen las *fantasías*:

«Despues de afirmar *La Epoca* que carecen de todo fundamento los rumores que acoge la prensa de oposicion poniendo en duda la noticia sobre estar definitivamente acordado el nombramiento del señor marqués de la Habana para la embajada de Paris, dice que formalidades diplomáticas de que no se prescinde en caso alguno, han podido retardar por breves dias la aparicion del real decreto en la *Gaceta*.»

¡Vaya por las formalidades diplomáticas! ¿No serán estas del género de las de que hablaba ayer *El Contemporáneo*? ¿Será necesario *cambiar* para el caso actual alguna *nota* no acostumbrada, antes de la publicacion del susodicho decreto?

Y sigue la política personal.

Párrafo de *La Correspondencia* de anoche:

«Hoy por la mañana (ayer) se ha presentado al presidente del Consejo de ministros el general don Juan Prim. Esta privada entrevista ha durado cerca de dos horas, y no sabemos lo que en ella habrá pasado; pero hemos oido decir que en ella ha reinado la más completa *cordialidad* entre ambos personajes.»

Pues si nada ha *oido* el organillo ministerial, ¿cómo sabe lo de la *cordialidad*?

Pero dice en otro lugar:

«El marqués de los Castillejos, despues de visitar al presidente del Consejo, ha tenido una larga conferencia esta tarde con el señor ministro de Estado.»

¿Conque solo fué *larga* esta conferencia? ¿Pues cómo faltó aquí la *cordialidad*? ¡Cuánta desafinacion! ¡qué poco *ensemble*!

Basta de oir trompetazos de la murga ministerial; que no queremos destrozar por más tiempo los tímpanos de nuestros lectores.

En la jornada á la Granja, para donde partirán SS. MM. en la tarde del 21, como hemos dicho, acompañará á la córte el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Negrete. *La Correspondencia* dice que no lo hace como otros años el señor ministro de Estado, por los asuntos importantes pendientes hoy de su secretaría, y no obstante que su salud se halla bastante resentida.

¿Ya empiezan á dar de baja los periódicos ministeriales al Sr. Calderon Collantes? ¿Es que no quieren que si su *mal* se *agrava* aparezca como *fulminante*? ¿Les conviene más darle carácter crónico? Por lo demás, los que creemos *enfermarán* son los asuntos que ha de despachar el Metternich español. ¡Buenos andarán esos asuntos con la *maladie* de D. Saturnino, cuando en plena salud no sabe por dónde se anda!

Pasado mañana, á las cuatro de la tarde, entregará solemnemente S. M. la Reina, á las corporaciones ó apoderados de ellas, las sagradas reliquias que han sido traidas á palacio para el alumbramiento de nuestra Soberana.

Mañana ó pasado aparecerá, segun todas las probabilidades, en la *Gaceta* el nombramiento del general D. José de la Concha como embajador en Paris.

Esto probará que se dieron todos los pasos *diplomáticos* de que habló ayer *La Epoca*, segun en otro lugar verán nuestros amables lectores.

Hé aquí un trozo de la tela de Penélope que hoy tejen los ministeriales, y de cuya tela nos da *El Clamor* la siguiente muestra:

«¿Va Concha á Paris? ¿No va ya á Paris Concha? ¿Qué hará, qué no hará Concha? ¿Se creará ó no un ministerio para el uso exclusivo del general Serrano? Y si se crea, ¿se desarrugará por este sencillo y *económico* medio el torvo semblante del duque de la Torre? ¿Irá Coello á Turin, ó á otra parte, ó á ninguna, prefiriendo sus jefes dejarle en Madrid para que dé libre rienda á sus instintos franceses? ¿Qué dirá, pensará ó hará Prim? ¿Apoyará al gobierno, ó anunciará sus propósitos hostiles al actual desórden de cosas, por medio de la dimision de su cargo de director general de ingenieros? ¿Qué hay de disidencias antiguas, recientes y novísimas? ¿De qué murmuran los resellados exprogresistas? ¿Qué maquinan los monistas? ¿Qué nueva exigencia formulan los neo-catoliquistas?

Hé aquí las grandes, las trascendentales *cuestiones* que conturban y desorientan al vicalvarismo; hé aquí lo que exclusivamente ocupa, lo único que hoy llena de inquietudes á sus prohombres.

Los diarios del gobierno se encrespan, no obstante, y ponen el grito en el cielo cuando se les demuestra con hechos, cuando con nombres propios se les pone de manifiesto que en el caos vicalvarista no hay más que personalismo, ambiciones individuales, luchas de hombre á hombre, y las inevitables y consiguientes miserias.»

Los diarios ministeriales nos aseguran que si algun dia se crease el ministerio de Ultramar, se prescindiria de las consideraciones personales para atender solo á la conveniencia de las provincias de América, Asia y Africa.

Siendo presidente del Consejo el general O'Donnell, y dominando su funesta política, es soñar imposibles el imaginar siquiera que ha de anteponer los principios á las personas.

*La Discusion*, opinando como nosotros acerca de la actitud hostil en que respecto del gobierno se colocará el general Serrano, sin que sea suficiente para aquietarle el arrullo de la cartera de Ultramar que se le confiaria, escribe ayer lo que sigue:

«Por lo demás, excusamos decir que los ministeriales se hacen muchas ilusiones al pensar que el general Serrano ha de ser tan insensible á los agravios recibidos, que inmediatamente ha de someterse á los deseos ó exigencias de los mismos que no han vacilado en obligarle á que haga dimision del mando de la isla de Cuba.

El general Serrano, pues, no lo duden los ministeriales, será de hoy en adelante uno de los más formidables adversarios del actual gabinete.»

Sabemos que las relaciones oficiales entre Francia y Venezuela han sido rotas por el señor Zeltner, representante del emperador en aquel país. Los súbditos franceses quedan bajo la proteccion del Sr. Zambrano.

El rompimiento á que nos referimos es de una importancia inmensa, en nuestro sentir, pues indica que el imperio tiene un plan que desarrollar en América.

Segun una correspondencia que hoy acogen todos los periódicos, la única dificultad de las negociaciones que se siguen por Francia en Cochinchina, estribaba en las condiciones materiales para hacer la paz; los annamitas solo querian ceder dos de las cuatro provincias conquistadas por los franceses, y estos reclamaban tres. Pero la carta que venimos citando piensa que llegarán á obviarse todos los obstáculos, y que esta vez será la paz el resultado de las negociaciones, porque los annamitas se presentaban con buena fé y sinceridad.

Como siempre, España queda eliminada y pospuesta en un todo.

Lo único que acerca de ella se dice es que el valiente y caballeroso coronel Palanca, plenipotenciario español, negociaba al mismo tiempo y bajo el mismo pié que el almirante francés, y las reclamaciones de España serian incluidas en un tratado comun.

Pero ¿á dónde se encaminan estas negociaciones? ¿Sobre qué versan? ¿No obtendremos allí ninguna parte de territorio, cuando Francia pide nada ménos que tres provincias, dos de las cuales ya se le conceden?

Señores ministeriales: un poco de luz en este intrincado y oscuro asunto; pero que esta luz no venga acompañada de relámpagos de elocuencia diplomático-calderoniana, porque esto equivaldria á dejarnos envueltos en mayores dudas y confusiones.

¿Seremos complacidos esta vez?

Está interesado en ello el honor nacional. La cuestion de Cochinchina va estando cada vez más complicada.

Dice la *Patrie*:

«La noticia que hemos dado de una entrevista de los tres soberanos de Francia, de Prusia y de Rusia, viene confirmada por los órganos principales de la publicidad europea.

Los periódicos alemanes anuncian que esta entrevista se verificará en Bruthl, cerca de Colonia; otros, que los soberanos se verán en Baden. Creemos que esta segunda version es más probable que la primera, en razon del carácter privado de la entrevista. Sin embargo, nada hay todavía definitivamente convenido acerca del particular.»

A propósito de las cuestiones europeas que hoy preocupan en primer término, leemos en la *Presse* de Paris:

«La alianza entre la Francia, la Rusia, la Prusia y la Italia, es la cuestion á la órden del dia en Europa. En ninguna parte se pone el hecho en duda, y sobrecexcita la opinion sobre todo en Inglaterra y Austria. Se cree generalmente que va á ser abordada la gran cuestion, la cuestion de Oriente.»

Segun dice un periódico de Búrgos, uno de los personajes que acompañarán al general Dulce á la isla de Cuba, será el comisario de policía de aquella ciudad.

Los dos periódicos ministeriales que van á refundirse, son, segun el corresponsal de *El Telégrafo* de Barcelona, *El Constitucional* y *La Verdad*.

*La Epoca* asigna anoche el mando militar de Cataluña al general García, que le desempeña en Aragon. Todo, por supuesto, en cuanto el general Dulce obtenga el de Cuba.

Hoy anuncia *La Iberia* que su número ha sido recogido.

Lo sentimos.

A *El Pueblo* escriben de Zaragoza que el dia 15 del corriente la Audiencia habia aprobado la inhibicion del juez de San Pablo en la causa que se sigue á D. Juan Pablo Soler, y añade que el 16 debieron remitirse los autos al juzgado del Barquillo de esta córte.

Ayer, conforme estaba anunciado, asistió S. M. por primera vez, despues de su parto, á la real capilla.

A la una salió S. M. de las reales habitaciones con todo el aparato que la etiqueta tiene dispuesto para tales casos, y atravesando las galerías, que estaban decoradas con hermosos tapices, penetró en el sagrado recinto, donde se celebró por el señor pro-capellan mayor una solemne misa de pontifical, terminada la cual regresó el real cortejo á la cámara régia á las dos en punto.

Cuando reciban nuestros lectores el presente número, habrán visitado SS. MM. el santuario de Atocha. El Congreso y el Senado, representados por comisiones de su seno á cuyo frente habrán ido los Presidentes de ambos cuerpos, asisten á este acto religioso.

Al sonar el primer cañonazo que anuncie la salida de S. M. la Reina para esta visita, habrá empezado á correr la nueva fuente construida en la Puerta del Sol.

Anoche llegó á Madrid el Sr. D. Emilio Bernar, subsecretario de Gracia y Justicia, quien debe permanecer en Madrid mientras el señor Fernandez Negrete acompaña á SS. MM. en el real sitio de San Ildefonso.

El señor general Pavía, marqués de Novaliches, ha salido con su familia, en uso de real licencia, para las provincias Vascongadas.

*La Correspondencia* dijo anoche que cartas de Málaga hablan de haberse presentado en nuestro presidio africano del Peñon un moro confidente, el cual manifestó tener noticias de que los ingleses trataban de apoderarse de la isla del Iris, próxima á nuestra posesion, dejando en ella una guardia de cien hombres y fortificándola con aparatos de madera, construidos á propósito en Inglaterra, mientras levantan las fortificaciones que les han de hacer dueños absolutos de aquel pedazo de terreno pequeño é improductivo.

La noticia merece la pena de contrastarse para que sepamos lo que tiene de cierta.

*El Clamor* publica hoy los siguientes renglones:

«Circulan, segun nos escribe uno de nuestros corresponsales, por la capital del principado, siniestros rumores, suponiéndose que el partido neo-católico piensa dar allí una batalla por el estilo de la que dió en el vecino reino de Portugal.

Dícese que tambien circulan listas de varios liberales á quienes se piensa sacrificar en el gran dia que se anuncia, en ese dia que debe ser para nosotros el del juicio final.

Aunque concedamos poco crédito á semejantes especies, indican cuando ménos que existe el presentimiento general de que se preparan graves sucesos, en vista del ascendiente que se ha dejado tomar al partido absolutista, y de la situacion lamentable á que nos han traido los desaciertos del actual gobierno.»

En nuestro número correspondiente al dia 20 de Junio insertamos un suelto que publicó *El Contemporáneo* del 18 del propio mes, en el cual se denunciaban hechos que habian tenido lugar con ocasion de una corrida de toros verificada en Córdoba, censurándose con tal motivo la conducta del Sr. Ruiz Higuero, gobernador de aquella provincia. Nuestro colega *El Contemporáneo* hace ayer la siguiente rectificacion que con gusto trasladamos á las columnas de nuestro diario, máxime cuando su contenido coincide con las explicaciones que acerca del mismo particular hemos recibido, y que nos prueban que las cartas que entonces tambien tuvimos de aquella capital fueron escritas en un concepto equivocado, pues el gobernador señor Ruiz Higuero no dió márgen á que sus disposiciones fueran criticadas.

Repetimos que con gusto reproducimos la rectificacion de *El Contemporáneo*, porque, aunque adversarios del gobierno, deseamos para sus delegados el mayor prestigio y fuerza moral.

Dice así *El Contemporáneo*:

«Dispuestos siempre á rectificar cuantas noticias damos, y siendo nuestro principal deseo siempre que la verdad quede en su lugar, tomamos hoy la pluma para aclarar un hecho sobre el cual hicimos algunos comentarios en nuestro periódico del dia 18 de Junio.

Informados por testigos presenciales de que lo ocurrido en la funcion de toros del primer dia de feria de Cordoba, no fué lo que sin duda por involuntario error nos escribieron desde aquel punto, nos apresuramos á esclarecer los hechos.

La disposicion que tomó el señor gobernador de Córdoba al encontrarse con los palcos invadidos por una multitud de concurrentes que habian tomado otras localidades, fué la más natural, encargando á los celadores que todo el mundo se colocase en su puesto, y que si esto no podia llevarse á efecto, se les devolviese á los que no encontrasen sitio el importe de las entradas respectivas, reservándose el castigar á la empresa luego, si habia motivo para ello.

Afortunadamente para el público y para la empresa, cada uno ocupó su lugar sin que hubiese ocasion de queja alguna.

Hacemos espontáneamente y con gusto esta aclaracion, por amor á la verdad, como ya hemos dicho antes, y en justa vindicacion de la autoridad de aquella provincia.»

En otro lugar de este número publicamos, tomándolas de la *Patrie* y de la *Presse*, diferentes noticias sobre conferencias de varios soberanos de Europa y puntos que han de ser objeto de las mismas.

La *Independencia Belga*, por su parte, insiste en la probabilidad de un congreso europeo que se reunirá en Octubre ó Noviembre próximo, y al cual debe preceder una entrevista entre los principales soberanos del continente, probablemente en Baden ó en Bruselas. El diario de esta última capital manifiesta que existe hoy una correspondencia íntima y activa entre los emperadores de Austria y de Francia para preparar una solucion favorable en la cuestion de Italia, que, dando paz á la Europa, evite los muchos sacrificios que esta se ha impuesto por los grandes armamentos que exige hoy el temor de una guerra. Las cuestiones de Oriente y de Italia encontrarian una solucion en ese congreso europeo, para el cual cuenta ya la Francia con la adhesion de la Prusia y de la Rusia, y espera obtener la de Inglaterra y el Austria.

Y España, ¿qué papel va á jugar en este congreso?

Por de pronto aparece excluida y como condenada á vivir en completo divorcio y en perpétuo aislamiento, como si no tuviera, por su importancia en todos sentidos, señalado su puesto entre las naciones de Europa, cuyo voto se va á oir.

¡Desdichado país el nuestro, reducido al subalterno rango de potencia de segundo órden por las torpezas, vacilaciones y debilidad de sus gobernantes!

Mañana se despedirá de SS. MM. el cuerpo diplomático extranjero residente en Madrid. En esta audiencia será presentado á S. M. la Reina D. Antonio José de Araujo y Cordiu, encargado de negocios del Brasil.

En vista de los satisfactorios resultados de los ensayos practicados por el ingeniero jefe de la division de carriles de Barcelona, del freno inventado por D. Agustin Castellví, así como de los juicios emitidos sobre dicho freno por varias corporaciones, publica ayer la *Gaceta* una real órden por la que manda:

«1.° Que se publiquen en la *Gaceta* los resultados de los nuevos ensayos y los informes posteriores.

2.° Que se excite eficazmente á las empresas concesionarias de caminos de hierro para que adopten en sus líneas respectivas el freno de don Agustin Castellví, en el concepto de que se tendrá en cuenta su determinacion de emplear ó no el indicado aparato para formar juicio sobre su celo y sus disposiciones á mejorar el servicio de la explotacion, rodeándole de las seguridades posibles, y para exigir la responsabilidad que en su caso pudiera caberlas por la falta de aquel freno, á no ser que á los informes emitidos sobre él y pruebas verificadas en su aplicacion opongan demostraciones fundadas de su ineficacia ó de su inferioridad comparado con los que empleen.

Y 3.° Que en las concesiones de ferro-carriles que se otorguen en lo sucesivo, se imponga como obligatorio el uso del freno Castellví, mientras no se demuestre que hay otro con mejores condiciones.»

Despues de esta real órden se insertan las actas de las pruebas facultativas verificadas en diferentes líneas férreas, en que se ha hecho uso del freno Castellví, aplicándole con mayor ó menor velocidad de los trenes, con mayor ó menor número de wagones, y con distintas pendientes y curvas.

Felicitamos á nuestro compatriota por el triunfo que ha obtenido en todas estas pruebas oficiales.

Se asegura que la escuadra rusa debe, á fines de verano, visitar los principales puertos italianos del Mediterráneo y del Adriático. Dícese que con este motivo se darán grandes fiestas en esos diferentes puertos.

El general Lemery, que deja la capitanía general de las islas Filipinas y vuelve como jefe al cuarto de S. M. el Rey, debe á estas horas hallarse viajando para España. El general D. Salvador Valdés se habrá encargado durante breves dias del mando de las islas Filipinas, hasta la llegada del general Echagüe, que se habrá verificado semanas despues de la salida del general Lemery.

Segun noticias que publica el *Pays*, el matrimonio de la princesa María Pia, hija de Victor Manuel, con el rey de Portugal, tendrá lugar á mediados de Octubre en Turin. Se asegura que para esa época la princesa Clotilde, que ha entrado ya en el octavo mes de su embarazo, irá á aquella capital.

Este enlace fué concertado en Octubre de 1861, cuando D. Pedro V ocupaba aún el trono de Portugal, y el infante D. Luis, duque de Oporto, no pensaba seguramente en suceder á su hermano.

El duque de Oporto, á su paso por Turin, se habia enamorado de la jóven princesa. El duque, hoy rey de Portugal, nació el 31 de Octubre de 1838, y subió al trono el 11 de Noviembre de 1861.

La princesa Pia nació el 16 de Octubre de 1847, y de consiguiente no ha cumplido aún quince años.

Una circunstancia que merece notarse es que la idea de ese matrimonio fué concebida por el conde de Cavour.

Se han recibido interesantes noticias de China, pues por el correo de Shang-hai del 19 de Mayo se ha sabido que los aliados se habian apoderado de Kading, poblacion fortificada, situada á algunas leguas hácia el interior de la costa de Woosung. Murieron en el combate gran número de rebeldes y se hicieron 400 prisioneros, que conducidos á Shan-hai, fueron allí degollados, causando una impresion horrorosa á los europeos, poco acostumbrados á estos espectáculos. El ejército regresó despues á Shang-hai para tomar algun descanso, y luego se dirigió á Tsing-Poo, cuyas fortificaciones habian sido aumentadas por los rebeldes desde que la ocupaban.

La lucha fué allí empeñada, pues la plaza no se entregó á los aliados sino despues de seis horas de un fuego muy sostenido, al que contestaron con energía los sitiados. En el asalto hubo algunas pérdidas. Los aliados hicieron 200 prisioneros, entre ellos dos europeos. La toma de Ning-Poo la verificaron el 10 de Mayo algunos buques ingleses unidos á un vapor francés, habiéndose resistido tambien los rebeldes con bastante energía, pues duró el fuego desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Por la parte de Nankin los imperiales habian conseguido tambien algunas ventajas. El almirante Protet murió delante de los muros de Minse, en el Votung, cuando se estaba dando el asalto. Se hallaba en el centro del ejército, rodeado de sus oficiales, cuando una bala le atravesó el corazon causándole una muerte instantánea.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-40 c. p., no publicado.
El diferido á 43 90, no publicado.
La deuda del personal á 19-25, no publicado.

## CRÓNICA GENERAL.

**El empedrado y aceras de todo el barrio del Sur** se encuentra en el mayor abandono, y con especialidad todas las travesías que dan á la calle de Toledo, Rastro, calle de Embajadores, Meson de Paredes, Jesus y María, Lavapiés, Olivar, Ave-María, Torrecilla de Leal y Santa Isabel. La mayor parte de estas citadas calles y todas las que las atraviesan conservan las primitivas aceras, las cuales están hoy tan desgastadas y desiguales, que no se puede transitar sobre ellas sin exponerse á caer á cada tres pasos. ¿Cuándo se tomará una resolucion para reformar por barrios, por medio de subastas, el sistema general de aceras y empedrados? ¿Cree acaso el ayuntamiento que los habitantes de los barrios extraviados son ménos dignos de atencion que los del centro? ¿No contribuyen todos igualmente?

Hace más de dos años que venimos reclamando esta reforma tan necesaria, y á estas horas son muy raras las calles que han merecido la atencion del municipio. Rogamos, pues, al señor alcalde-gobernador se sirva dictar las órdenes convenientes al efecto, y hará un gran servicio al vecindario en general, y á nosotros nos evitará estarle pidiendo incesantemente esta reforma, lo cual no dejaremos de hacer hasta conseguirla.

**Hemos tenido el gusto de ver el cuadro que por encargo** del Congreso de señores diputados acaba de pintar el Sr. Casado, representando el acto solemne de prestar juramento en la iglesia de Santa María, de la isla de Leon, los representantes de la nacion española al instalarse las Córtes de Cádiz.

Hay tal armonía en el conjunto, y tanto talento empleado en agrupar las figuras para hacer artísticos los trages de aquella época, que nos maravilla. Entre estas nos llamaron la atencion las de un macero y un obispo, dignas de competir con las más acabadas de los mejores maestros. Este cuadro, que pronto ocupará un lugar en uno de los huecos del testero del salon de sesiones del Congreso, creemos que honra al artista, al que damos nuestra más cordial enhorabuena, y honra á las artes españolas, que por fortuna van renaciendo en el siglo XIX á impulso de jóvenes tan distinguidos como el Sr. Casado.

**Se han importado últimamente en Almería 100 dromedarios** procedentes de Oran, los cuales se han aclimatado perfectamente. El dromedario se alimenta principalmente de paja, y el abundante esparto que produce, precioso por su escasez en aquella localidad, crea un valor que viene á reducir casi á la nulidad el costo de su manutencion: esta viene á costar medio real al dia.

El gasto de adquisicion de un dromedario puesto en Almería, no excede de 1,000 rs. Así como en las demas bestias el arriero decide de la carga, en esta quien la decide es la bestia: por eso la cantidad que trasportan oscila entre 4 y 9 quintales; pero el término medio es de 6 quintales. Marcha con doble velocidad que el asno. Siendo la carga de este 2 quintales, resulta triple la del dromedario, y su efecto seis veces mayor, haciendo dobles jornadas. En resúmen, el dromedario, valuado como fuerza locomotriz, vale doce veces más que el asno; como efecto útil seis, y su costo de manutencion ó conservacion es treinta y cinco veces menor.

**Hasta ahora hemos creido que todos los vecinos de** Madrid contribuyen de igual modo al sostenimiento de las cargas municipales, y por tanto, que todos tienen idéntico derecho á disfrutar de los mismos beneficios. Pues bien: esta conviccion nuestra ha pasado ya al catálogo de nuestras ilusiones, á ménos de que la calle de la Cabeza no esté dentro del radio de la córte. Hay en ella dos yeserías, bastantes á ahogar, no á todos los vecinos de la calle, sino á los de todo Madrid; sus aceras á la antigua y desniveladas están dando lugar á contínuas caidas, que ya han producido mas de una desgracia, y por último, es la única calle de Madrid que, á pesar de las aguas del Lozoya, no se riega en todo el dia una sola vez siquiera.

**Leemos con mucho sentimiento en La Corresponden-cia** de anoche:

«Hace pocos dias ha fallecido víctima de un deplorable accidente el apreciable auxiliar del ministerio de la Gobernacion, Sr. D. Manuel Fernandez Camaró. Parece que iba á tomar baños, y poco más allá de Medinaceli volcó el carruaje donde iba y le despidió largo trecho, dejándole tan mal parado que falleció al poco tiempo. Esta desgracia deja en el mayor desconsuelo á su virtuosa viuda y ha causado un grandísimo sentimiento á sus compañeros y amigos, porque el señor Camaró era una de esas personas que se hacen estimar de cuantos las tratan.»

**Cada vez van siendo más notables las funciones del** privilegiado jardin del *Paraiso*. El nuevo alumbrado que se estrenó en la noche del miércoles fué de mucho efecto. Muy pronto darán principio las obras para la construccion de un gran tiro de pistola y carabina, y colocacion de mesas de billar. Tambien sabemos se ha encargado á Paris un nuevo y elegante alumbrado para las funciones extraordinarias; celebrándose el domingo 20 una variada exposicion de fuegos artificiales por los señores Minguet y Lloreas, en la cual, segun noticias, tendrá lugar una de esas sorpresas que tan mágicamente impresionan al público.

**Se ha repartido el núm. 38 del excelente periódico** *La Educanda*, cuya lectura es tan provechosa en el hogar doméstico.

Hé aquí las materias que contiene:

Alternativa de ejercicio y reposo.—Ley general de la naturaleza.—Sobre la direccion intelectual y estética más conveniente en la educacion de la mujer.—Indicaciones sobre América.—Delfina ó la feliz curacion.—El niño de la choza.—Las flores: anécdota.—Diálogo entre amigas íntimos.—Cestita para cerillas, alfileres, obleas, etc.—Limpiaplumas.—Economía doméstica.—Modas: descripcion del figurin.—Grabados.

**Hemos oido decir que el instituto de Monforte ha** sido trasladado de real órden á Lugo, capital de la provincia. Ese establecimiento estaba en Monforte desde el año 1846.

**El director de El Miño se encuentra en la cárcel** de Vigo hace algunos dias. Con este motivo publica nuestro colega ardientes felicitaciones de sus suscritores por la conducta que ha seguido el Sr. Compañel. Excusamos decir que sentimos sinceramente la prision de este distinguido periodista de Galicia.

**Ha sido trasladado á la Universidad central el señor** Canalejas, catedrático que era de la de Valladolid y director de *La Revista Ibérica*.

**El Sr. Amador de los Rios, decano de la facultad** de letras en la primera de las universidades de España, acaba de publicar el tomo II de su interesante *Historia de la literatura española*. Los hombres de letras están de enhorabuena.

**Se ha declarado cesante al oficial del gobierno civil** de Orense D. Vicente Vazquez. Está visto; la union liberal no respeta ni aun á los empleados á quienes ha dado colocacion.

**El Dr. Alau acaba de ser nombrado profesor de me-**dicina en la facultad de Valladolid.

## SECCION DE PROVINCIAS.

Hoy que el crédito empieza á extender entre nosotros su mano protectora hácia las diversas clases de la sociedad, ofreciendo á cada individuo un medio de prevenir los inesperados caprichos de la fortuna, es tiempo de pensar en una clase la más numerosa en nuestro país, aunque, por desgracia suya, la última á que suelen alcanzar los beneficios de muchas instituciones.

Mientras el habitante de las ciudades encuentra diariamente ocasion de aprovechar todos los recursos que le ofrece á cada paso el creciente desarrollo de instituciones previsoras, el agricultor, alejado del movimiento en que se agitan los grandes centros de poblacion, ignorando quizás muchos de los adelantos que en ellos se verifican, sigue siendo hoy, como en otro tiempo, víctima de la usura, que al fin del año le arrebata la mayor parte de sus ganancias, perpetuando su situacion precaria é insegura. En aquellas de nuestras provincias en que, como en Galicia y Asturias, la poblacion se halla más aglomerada y el terreno más dividido, es donde este mal se hace sentir con más intensidad.

Un ilustrado periódico que alguna vez hemos tenido ocasion de citar por sus acertados juicios, *La Ilustracion de la Coruña*, describe con caracteres bastante vivos la situacion de los colonos y propietarios que no tienen suficientes recursos para labrar sus tierras, y que se ven obligados á recurrir á los usureros, aceptando compromisos ruinosos, y concluyen por pedir la aplicacion del crédito á las necesidades de la agricultura.

Todos los años, como dice en su expresivo cuadro nuestro colega, cuando llega el tiempo de recoger las varias cosechas de la tierra, los pueblos de España están invadidos por una multitud de hombres que vigilan con sumo cuidado las idas y venidas de los cosecheros, y que en el momento de la recoleccion de los productos, se presentan con sacos ó medidas en las manos para recoger la parte que pretenden les corresponde.

Seis meses antes habian recorrido ya los mismos pueblos, ofreciendo dinero á los propietarios, colonos ó arrendatarios que no tienen suficientes recursos para las labores de sus tierras; pero imponiéndoles la obligacion de venderles anticipadamente tantas fanegas ó arrobas de los productos venideros á un precio mucho más barato que el de la cotizacion ordinaria. Así es como, por ejemplo, el cultivador se compromete á entregar á su prestamista, al precio de 20 ó 25 rs., cuando llegue el momento de la cosecha, la fanega de trigo cuyo valor medio es generalmente de 43 rs.; sucede bastantes veces que este cultivador, á consecuen-

cia de las intemperies, no ha podido recoger una cantidad de trigo suficiente á las exigencias del prestamista, y tiene que empeñar los frutos del año venidero, renovando su obligacion y arriesgándose así á pérdidas más y más graves é interminables.

Al cabo de dos ó tres años, se hallará arruinado el pobre cultivador que haya necesitado dinero, pero en el mismo tiempo su prestamista habrá ganado más del 600 por 100; lo que sucede cada vez que resulta escasa la cosecha.

Lo mismo que para los empeños de cosechas venideras, los préstamos sobre tierras se simulan repetidas veces bajo los nombres de *venta y compra*; de modo que el dinero monopoliza no solamente la mayor parte de los frutos de la tierra, sino tambien la tierra misma. La necesidad carece de ley, y tienen que rendirse los cultivadores de España al peso de esta necesidad, porque con el dinero prestado les es imposible sacar de sus tierras privilegiadas productos bastante abundantes y económicos para saciar la avidez de la usura; les faltan caminos vecinales y rurales, les faltan instrumentos y abonos baratos, les faltan la instruccion y el crédito, les falta todo. Algunos años há, les era permitido, al ménos, mantener sus ganados mucho más barato con el derecho de poder llevarlos á pastar á vastos terrenos comunes, sean concejales ó bien provinciales.

La desamortizacion les ha impedido el goce de este último y precioso recurso, porque ha puesto la mayor parte de los terrenos provechosos para el ganado en poder de los más ricos capitalistas, los cuales, en vez de mejorarlos, compensando por el aumento de la cantidad del fruto la pérdida que sufrian los antiguos nufructuarios, han creido más ventajoso á sus intereses dejar las cosas en el mismo estado, puesto que alquilan estos malos pastos á cualquier precio. Algo mejor hubiera sido subastar los bienes nacionales al por menor, facilitando su adquisicion á los vecinos de cada pueblo, con lo cual hubiera podido practicarse la desamortizacion para el aprovechamiento general, sin ninguna de las restricciones que el gobierno actual ha tenido que hacer.

Esta situacion agrícola exige un pronto y eficaz remedio. De todas las naciones de Europa, la España es la que tiene el terreno más á propósito para ser mejorado y quitarle todas las causas que sirvan de estorbo al desarrollo de su riqueza natural.

La base de su fortuna es la agricultura, antes que la industria y el comercio; y por eso es preciso buscar con todo anhelo los medios de libertar á los propietarios, colonos y arrendatarios, de las cargas á que les obliga la falta de dinero. El más importante y poderoso de estos medios es el crédito; pero el crédito adecuado á las condiciones especiales de España, y aplicado de otra manera que en los demás paises, cuyas condiciones económicas son muy diferentes.

Lo que necesitan antes que todo los propietarios y cultivadores españoles, son caminos vecinales, trasportes baratos, y otras mejoras de aprovechamiento comun.

En segundo lugar, á los particulares que quisieran utilizar cada uno para sí estas obras de interés general, y que no pueden sacar de sus tierras una renta segura y duradera, y que la obtendrian muy fácilmente con unas primeras mejoras, como las de riego, de desagüe, de construcciones rurales, y otras del mismo género, les falta el crédito para que puedan contraer empréstitos económicos y reembolsables á corto plazo.

En tercer lugar, despues de obtenida esta renta cierta y duradera, sobre la cual podrian asentar su crédito de una manera que les permitiese hallar recursos más económicos todavía para emprender otros trabajos más extensos, necesitan otra clase de combinaciones financieras á largo plazo.

Resulta, pues, de estas consideraciones tan sencillas, tres modos de aplicar el crédito á las necesidades de la agricultura española; modos que por tender al mismo fin y partir del mismo principio, no dejan por eso de variar, segun las circunstancias y el objeto que tienen que conseguir:

1.° Trabajos provinciales y concejales de aprovechamiento comun.

2.° Utilizacion de estos trabajos por los propietarios y cultivadores para sus intereses particulares, y la constitucion de una renta segura que les permita ofrecer garantías indiscutibles á un establecimiento de crédito.

3.° Desarrollo y baratura del crédito de los individuos de la agricultura, en proporcion de lo crecido de sus ganancias y garantías, segun consta del párrafo anterior.

En resúmen: crédito provincial y municipal, crédito agrícola á plazo corto, y crédito territorial á plazo largo; tal es el órden lógico de las instituciones financieras susceptibles de facilitar á la agricultura española todos los recursos que necesita.

—Los labradores de las huertas del Norte y Oriente de Granada, que fueron asoladas por la tempestad del 29 del pasado, acuden al gobierno de S. M., solicitando se les conceda la proteccion y alivio que necesitan y á que son acreedores, destinando á remediar la calamidad por ellos sufrida las cantidades que determinan para estos casos los presupuestos generales del Estado, pues solo este recurso podrá sacarles de la situacion angustiosa en que se encuentran. Esperamos que el gobierno no mire con indiferencia esta desgracia, ni deje de auxiliar á la clase que la sufre, la cual representa un gran capital imponible, y que interesa á la localidad y al país no desaparezca del todo.

—Las ferias de San Agustin en Avilés serán este año magníficas, segun anuncian del país. El ayuntamiento dispone grandes fiestas, como bailes públicos, iluminacion y decoracion de varios edificios y plazas, regatas, músicas, fuegos artificiales, etc. Con esto y la abundancia y baratura de sus mercados, se espera que estén muy concurridas.

—Dice un periódico de Valencia:

«El pueblo de Navarrès en esta provincia ha presentado al señor gobernador el oportuno expediente de calamidad, por la pérdida que sufrieron sus cosechas de grano, aceite, algarrobas y vino, á consecuencia del apedreo de la tarde del dia 10 de Mayo último.

Segun su resultado, dicha pérdida asciende á 772,602 rs., ó sean las dos terceras partes del total de la recoleccion que se prometian tener y que vienen reconociendo en su amillaramiento. Es muy justo que con arreglo á la ley, toque este pueblo la conveniente rebaja del impuesto.»

—La exposicion de ganados celebrada el domingo en Guernica estuvo muy concurrida. Figuraron en ella 24 novillos y 25 novillas, cruzamiento de la raza Durham. Además de los premios acordados por la diputacion, y que fueron otorgados en el acto públicamente, el respectivo jurado concedió otros extraordinarios á los que se habian hecho acreedores á ellos. Los premios fueron adjudicados á ganados de los Sres. Goitia (de Ajanquiz), Oleaga (de Rigoitia), Omar Echevarría (de Luno), Trien (de Ajanquis), Basabe (de Guernica) y Ortuzar (de Mallabia.)

—El congreso guipuzcoano reunido en Azpeitia ha acordado ponerse de acuerdo con el señorío de Vizcaya para procurar la construccion de un ferro-carril que, uniendo á Bilbao con una de las estaciones de el del Norte en Guipúzcoa, se acerque lo más posible á los puertos de Motrico, Deva, Zumaya, Guetaria, Zarauz y Orio.

—Hay en la villa de Zarauz un sugeto llamado D. José Amezti, que lleva salvada la vida de 13 personas próximas á perecer en el mar. La junta general de Guipúzcoa ha recomendado muy eficazmente á la diputacion que favorezca á dicho Amezti ó á su hijo, en cuanto sea posible, y que recomiende sus extraordinarios méritos al gobierno de S. M., por medio de los señores comisionados en córte y diputados á Córtes. El señor corregidor político ha manifestado que, inspirándole el mayor interés la abnegacion y servicios de un hombre tan generoso y benéfico, se complacerá en recomendarlo tambien al gobierno de S. M.

—Los periódicos *El Civilizador* y *El Burgalés* que se publicaban en Búrgos, se han refundido en uno que lleva los nombres de ambos, y promete entre otras cosas ocuparse celosamente de cuanto concierne á los intereses de aquella provincia.

Le deseamos larga vida.

## SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana. *San Elías*, profeta, y *Santa Librada y Santa Margarita*, vírgenes.

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la de Nuestra Señora del Cármen, donde prosigue celebrándose la novena de su excelsa titular; predicará por la mañana en la misa mayor D. Miguel Sanchez, y por la tarde en los ejercicios D. Juan Fernandez.

Terminan las novenas de la Vírgen del Cármen, celebrándose hoy la fiesta principal, en las iglesias siguientes: en San Ginès, San Antonio del Prado, Hospital del Cármen y Santo Tomás. Por la tarde despues de reservar se hará procesion con la sagrada imágen de Nuestra Señora.

En las parroquias habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios con sermon y manifiesto, en San Millan, Servitas, Arrepentidas y Caballero de Gracia.

Prosigue celebrándose por la noche la novena de los gloriosos santos Joaquin y Ana en la iglesia de Nuestra Señora de Loreto; predicará don Juan Abdon.

## SECCION COMERCIAL.

### BOLSA DE MADRID.

*Cotizacion del dia 18 de Julio de 1862.*

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 45 c.; no publicado, 49-35 d.; á plazo, 49-40 fin cor. á vol.

Idem diferido, publicado, 43-90.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 15 d.

Deuda del personal, no publicado, 19-30.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95-40.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 96-60.

Idem de 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 95.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99-90.

Idem de 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 94-75.

Acciones de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, no publicado, 95.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 107-50 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 91-30.

Acciones del Banco de España, publicado, sin dividendo; no publicado, 210 d.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,015.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, id., 10,300 d.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960 d.

Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1,900.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-15 p.
Paris á 8 dias vista, 5-24.

## ESPECTÁCULOS.

Circo de Price. A las ocho y media de la noche.—Sorprendentes ejercicios en la cuerda, por la señora Adams.—*Vivero*, caballo inglés amaestrado á la alta escuela y montado por el Sr. Perelli.—Maniobras romanas por cuatro señoras y cuatro caballeros sobre doce caballos.—*Los dos incas*, desempeñado sobre dos caballos, por la Sra. Melille y el Sr. Herzog.—Escogido trabajo ecuestre, por la señorita Matilde.—Véanse los programas para los demás pormenores.

*Nota.* Mañana tendrán lugar dos extraordinarias funciones.

Elíseo Madrileño. Gran jardin de recreo en el paseo de Recoletos.—Mañana domingo, de siete de la tarde á doce de la noche: gran concierto instrumental con dos orquestas de 120 profesores, que tocarán piezas escogidas de ópera, zarzuela y baile; y notable exposicion extraordinaria, la mayor de su clase hasta ahora, de fuegos artificiales, por el Castellano.

Plaza de toros. En la tarde de mañana domingo se verificará (si el tiempo no lo impide) la duodécima media corrida.—Se lidiarán tres toros de D. Agustin Salido, de Moral de Calatrava, y tres de D. Manuel García Puente Lopez, antes de Aleas, de Colmenar Viejo.

*Lidiadores.*

Picadores.—Joaquin Coyto (Charpa), y Antonio Arce, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco pueda exigirse que salgan otros.

Espadas.—Francisco Arjona Guillen (Cúchares), Cayetano Sanz y Antonio Luque, natural de Córdoba y nuevo en esta plaza, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espadas.—Pablo Herraiz, sin perjuicio de banderillear los toros que le correspondan.

La corrida empezará á las cinco.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de *Moro*, Puerta del Sol; en la *Americana* y en la de *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Publicidad*, Pasage de Matheu.

Provincias: En todas las librerías y administraciones de correos.

Ultramar: *Santiago de Cuba*, D. Juan Langier.—*Manila*, D. Manuel Ramirez.—*Gran Canaria*, D. Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.

Estranjero: *Paris*, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, Mr. Thomas, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto.—*Lisboa*, Diario dos Pobres.

### CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

| | MADRID. | | PROVINCIAS. | | ULTRAMAR. | ESTRANJERO. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Administracion. | Comisionados. | Metálico ó libranzas. | Comisionados. | | |
| Mes. | 12 rs. | 14 rs. | 14 rs. | 15 rs. | » | » |
| 3 id. | 32 | 36 | 36 | 40 | 3 ps. | 60 rs. |
| 6 id. | 60 | 70 | 70 | 76 | 6 | 120 |

Editor responsable: D. Ramon Arquellada.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86


# SERVICIOS MARITIMOS
## de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

## VAPORES-POSTAS FRANCESES.

**REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.**

Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fermaud, calle del Mar, núm. 96.

## SARTENES Y BALAUSTRES.

D. Francisco de Sagastizabal, vecino y del comercio de Durango, en sus acreditadas fábricas de hierro, elabora sartenes y balaustres de todas clases, y á los que gusten favorecerle con pedidos, les ofrece poner sus géneros, bien sea en Bilbao ó en Vitoria, á los precios siguientes, estendiéndose los portes hasta las enunciadas capitales de cuenta del mismo fabricante.

SARTENES trabajadas con chapa estranjera, con surtido de todos números, á 23 reales docena.

Las de los números 3, 4, 6, 8 y 9, elaboradas en ferrería á estilo antiguo, con hierro dulce del país, y con todas las buenas condiciones que reunian los que se fabricaban antes de que se introdujera ó comenzaran á usarse las chapas estranjeras, á 24 reales docena, y en surtido, á 26 reales docena.

CALDEROS con un real de aumento sobre el precio de las sartenes.

BALAUSTRES de hierro dulce, fabricados bajo la direccion de los hermanos Gorro-Chateguis, muy conocidos en Madrid y otras capitales de España por sus elegantes, esmerados, y bien acabados trabajos, á precios muy arreglados, como pueden cerciorarse de ello todos los que quieran dirigirse al fabricante, quien á vuelta de correo, se compromete á remitirle las figuras de los modelos existentes, con sus precios.

Ofrece tambien elaborar á precios convencionales toda otra clase de balaustres, sea cualquiera el modelo que quieran los consumidores. (3)

## COLEGIO POLITÉCNICO DE MADRID
### elemental, universitario y preparatorio

(*Especialidad en preparacion para carreras facultativas.*)

CARRERA DE SAN GERONIMO, CASA PALACIO.

Este establecimiento compite con los liceos de Europa, tanto por la grandiosidad del local, circunstancias higiénicas, trato paternal, manutencion abundante y esquisita, órden interior y resultados maravillosos en la enseñanza, como por lo módico de los honorarios y demás ventajosísimas condiciones.

Se remiten grátis los reglamentos del establecimiento los dias 1.° y 15 de cada mes á las personas que lo solicitaren.

**RESEÑA INSTRUCTIVA**

*sobre el modo de prepararse para cada una de las carreras especiales ó facultativas, tanto civiles como militares.*—Se vende á real en la secretaría de este colegio, é importa tres sellos de correos si ha de remitirse á provincias. (1)

**A LA REINE DES FLEURS.**

## JABON DE JUGO DE LECHUGA.

El mejor de todos los jabones de tocador,

**L. T. PIVER,**

**perfumista de S. M. el Emperador.**

10 *Boulevard de Strasbourg*, *Paris*.

COSMETICOS Y PERFUMES DE SUPERIOR CALIDAD.—Depósito, en todas las ciudades de Francia y del estranjero.

Cinco casas de venta al por menor en Paris y Lóndres, 160, Regent Street.

Venta en Madrid, Esposicion estranjera, calle Mayor, 10 y en casa de los principales perfumistas de Madrid y de provincias. (A.)

## GRAN REBAJA

y género superior.—Cien cartas, cien sobres, lacre, plumas, obleas, polvos, tinta, lapicero, portaplumas y una falsilla: antes 15 rs., ahora por 12 rs. Se regalan unos gemelos. Plazuela de Matute, número 4, almacen de papel de Carretero. (R.)

## CASA DE CAMPO.

Se alquila una, de espaciosas habitaciones y amueblada, situada en punto céntrico de la huerta de Alicante y á corta distancia del mar. Darán razon de las condiciones en Madrid, calle del Postigo de San Martin, núm. 17, principal izquierda, y en Alicante en casa de D. José Marcili, plaza del Mar. (R.)

## CONTRA LA SOLITARIA.

El Kousso de Mr. Boggio, rue Neuve des petits champs, 13, Paris, es el único que ha servido en las esperiencias académicas, y el único por lo tanto cuyas cualidades están positivamente demostradas. Puntos de venta por menor, laboratorio de D. Vicente Calderon, Príncipe, 13, en la botica plazuela del Angel, 7, y Moreno Miquel, Arenal, 6.—Precio, 80 rs. En provincias, en las principales boticas. (A. 1137)

## AGUA INDIANA
### DE MADAMA CHANTAL.

Proveedora de la corte de Francia y de la alta sociedad, hija única y sucesora de la célebre madame Ma *en Paris rue de Richelieu núm. 61, cuarto bajo, en el fondo del patio.* Esta maravillosa tintura es pronta en sus efectos é inocente en sus resultados; la química ha declarado que es la única inocente de todo punto contra el cutis. Todo esto hace que el público sepa distinguir entre esta clase de productos *escogidos* y las composiciones *averiadas* y poco *sólidas*. Para evitar cualquier error no debe darse confianza mas que á los artículos que lleven el nombre de *Eau Indienne Chantal*. En *Madrid* Esposicion Estrangera, *calle Mayor*, *número* 10 á 30 reales; por medias docenas se dará á 24 rs., es decir al mismo precio que en Paris.—Mas rebaja por mayor. En provincias: en casa de sus consignatarios.

## TESORO DE LA BOCA
### ó elixir de Dupont.

Este precioso licor, el mas antiguo y eficaz de todos los dentífricos, da á la boca una grande frescura. Hace desaparecer los dolores de muelas mas agudos, cura las úlceras de la boca, las encías enfermas y el aliento viciado, preserva del escorbuto, y da á los dientes un brillo y blancura estremados. Los médicos mas célebres recomiendan este licor para la conservacion de la salud de la boca y dientes. Sus preciosas cualidades le han merecido de las señoras francesas el gracioso nombre de TESORO DE LA BOCA. Así es que su boga y su despacho aumentan cada dia. Depósito central en Paris pharmacie Jutier Routsel succefseur, place de la Croix-Rouge, núm. 1, et rue du Vieux Colombier, 32. Desconfiese de las falsificaciones y exíjase la firma de Dupont y el nombre de Jutier.

Venta por menor, á 20 y á 12 reales; en la botica plazuela del Angel, 7, Calderon, calle del Príncipe, 13. En las provincias en las principales boticas. (A.)

## JARABE
Y
## PASTA
DE
## BERTHÉ
Á LA
## CODEINA

Recomendados por los medicos mas celebres contra los costipados, la gripe, la tos fatigosa de los catarros, la convulsiva, la de bronquitis y tisis. (*Leanse las notables observaciones medicas consignadas en los prospectos frances y español que se dan con cada caja y frasco.*)

DEPOSITO EN PARIS: farmacia del Louvre, 151, rue Saint-Honoré, y en todas las mejores de Europa.

Ventas por mayor, con grandes rebajas: en MADRID esposicion estranjera, calle Mayor, nº 10.

En Madrid, laboratorios de Calderon, Príncipe núm. 13; en la botica, plazuela del Angel, número 7, de Simon, Caballero de Gracia, 1.—En provincias en los principales periódicos de cada capital.

Trasportes para el estranjero.

SERVICIO DIRECTO

entre

**PARIS Y MADRID,**

por

LYON, MARSELLA Y ALICANTE.

**C. A. SAAVEDRA,**

**agente especial y representante de la compañía de los caminos de hierro de Madrid á Zaragoza y á Alicante.**

*Pequeña velocidad, 15 á 20 dias.*
*Gran velocidad, 7 dias.*

Precios completos y reducidos, segun el peso y clase de los géneros.

Servicio de Paris y demás puntos del estranjero á todas las principales ciudades de España.

Las tarifas se distribuyen en el despacho de la *Agencia especial*, travesía del Arenal, núm. 4.

*Casa HOGG, calle Castiglione, 2, Paris, Mencion honorable*

## ACEITE DE HIGADOS FRESCOS de BACALAO de HOGG

Contra las ENFERMEDADES DE PECHO, REUMAS, AFECCIONES ESCROFULOSAS Y LINFATICAS, HERPES.

*Conclusiones de un informe leido en la Academia de Medicina de Paris, el 23 de diciembre 1856:*

« 1° El **Aceite de hígado de bacalao natural** apenas tiene **color**.

« 2° Su sabor es dulce y **sin la menor acritud**;

« 3° Su olor es de pescado fresco;

« 4° Los *aceites del comercio* no tienen por lo tanto color oscuro, olor desagradable, sabor acre y ácido, sino porque están mal preparados, ó provienen de *hígados viejos y corrompidos*. »

TUMORES EN LAS GLANDULAS, DELGADEZ DE LOS NIÑOS, FLORES BLANCAS, DEBILIDADES, ETC.

*Estracto del informe de M. Lesueur, jefe de los trabajos químicos en la Facultad de Medicina de Paris:*

« **El Aceite sin color de Hogg** contiene casi doble de principios activos que los aceites de hígado de bacalao oscuros del comercio, y no tiene ninguno de sus inconvenientes de olor y de sabor. »

No se vende mas que en frascos y medios frascos triangulares (en España, 38 y 20 rs.) cuyo modelo es adjunto.

**Estudios sobre el Aceite de hígado de bacalao**, por M. HOGG (1 volúmen, 2 fr., en la casa del autor).

Precios en Paris, 8 y 4 francos el frasco.

Ventas en Madrid, por menor: Calderon, Príncipe, 13; botica de la plazuela del Angel, 7; Ulzurrun Barrionuevo, 11 Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí; Toma-Padró; Cáceres, Sala Cádiz, Taconnet; Córdoba, Raya; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordoñez; Burgos, Llera; Sax, Ulzurrun Gerona, Garriga; Jaen, Alba; Pamplona, Landa Sevilla, Troyano; Victoria, Arellano, hijo. (A. 13 0)

## INJECTION BROU

Higiénico, infalible y preservativo; la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principa farmacias del universo. (Exigir el método). 10 años de éxito. PARIS, Brou, inventor R. Lafayette 13, B. Magenta 1?.